



LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

23 de Diciembre de 2015 11:55 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, de la Versión Estenográfica de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del Diario de los Debates y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de internet del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2013-2016

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
23 DE DICIEMBRE DE 2015 – 11:55 HORAS

MESA DIRECTIVA

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA

DIP. CUAUHTÉMOC POLA ESTRADA
VICEPRESIDENTE

DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ
SECRETARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

- LA C. PRESIDENTA:

Con la finalidad de determinar el quórum, pido a la diputada secretaria proceda a verificar el registro de asistencia en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2015/12/23

HORA: 11:57:56

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

PRESENTES: 34

NÚMERO DE DIPUTADOS PRESENTES: 34

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

PRESENTES

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

NO PRESENTES

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

Robles Barajas, Mónica. (PVEM) (Justificó su inasistencia)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT) (Justificó su inasistencia)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM) (Registró su asistencia con posterioridad)
Velasco Chedraui, David. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Consulto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia.

Diputada presidenta, informo a usted que se encuentran 34 diputados presentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputada secretaria, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Fidel Robles Guadarrama, por motivos de salud, y la diputada Mónica Robles Barajas, por una comisión propia de su encargo.

- LA C. SECRETARIA:

Se justifican las inasistencias de los diputados Fidel Robles Guadarrama y de la diputada Mónica Robles Barajas.

Y le informo, diputada presidenta, que se registran las asistencias del diputado Jesús Vázquez y del diputado Ciro Félix Porras.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

De nueva cuenta pregunto. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Consulta al pleno si es de aprobarse el proyecto del orden del día. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

De nueva cuenta pregunto. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el orden del día.

Les solicito de la manera más respetuosa a mis compañeros diputados para que pasen a ocupar cada uno su curul y también a los medios de comunicación, con todo respeto, si nos pueden permitir dar inicio a esta sesión ordinaria.

En razón de que ya han sido distribuidas copias del acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos y a los diputados del Partido del Trabajo y de Alternativa Veracruzana, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de dicha acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse en sus términos el acta. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida en este Congreso.

- LA C. SECRETARIA:

Antes de iniciar con la lectura de la correspondencia, diputada presidenta, informo a usted que se registran las asistencias de los diputados Carlos Ernesto Hernández, Ricardo Ahued, David Velasco y Jesús Alberto Velázquez.

Diputada Octavia Ortega Arteaga
Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado
Presente

De conformidad con lo que establecen los artículos 58 y 104 de nuestro Reglamento Interno, por este conducto, de manera muy respetuosa, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal solicitamos, por tener competencia en la índole del tema, conocer sobre el asunto número 15 de la lista de correspondencia leída en la sesión celebrada el día de hoy por el pleno de esta Soberanía, relacionada con la solicitud de autorización para dar en concesión para usar, explotar y aprovechar espacios de vía pública del municipio de Córdoba, para la instalación de elementos estructurales conocidos como parabuses, a favor de las empresas Inmobiliaria Monitori, S.A. de C.V. y Multi Espacios Publicitarios, S.A. de C.V., turnado a la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Sin otro particular.

Atentamente

Diputada María del Carmen Pontón Villa
Presidenta
(Rúbrica)

Diputado Raúl Zarrabal Ferat
(Rúbrica)

Y diputado Jesús Alberto Velázquez Flores
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

Diputada presidenta, informo a usted que se registran las asistencias del diputado Raúl Zarrabal y del diputado Juan Manuel Velázquez Yunes.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por el artículo 104 de nuestro reglamento, pregunto al pleno si es de aprobarse la solicitud que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Continúe, secretaria.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 3/1/396/2015, de fecha 21 de diciembre de 2015, suscrito por la diputada María del Carmen Pontón Villa, electa por el principio de representación proporcional, mediante el cual remite su segundo informe de labores legislativas.

Se adjunta el informe de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Este pleno se da por enterado y se instruye a la Secretaría General del Congreso para que proceda a la publicación del referido informe en la *Gaceta Legislativa*, para su difusión.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número DGPL-1P1A-5259.21B, de fecha 9 de diciembre de 2015, signado por el vicepresidente de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que hace un llamado a los legisladores federales y a los congresos locales a realizar las reformas necesarias en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como a elaborar las leyes necesarias para dar vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta asamblea se da por enterada.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número DGPL-1P1A-5417, de fecha 10 de diciembre de 2015, suscrito por el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que comunica que, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2015, el pleno de dicha Cámara eligió a los ciudadanos Javier Hernández Hernández, por tres años, José Oliveros Ruiz, por cinco años, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, por 7 años, como magistrados de la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Enterados.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Hugo Fernández Bernal.

Oficio número DGPL-1P1A-5841.29, de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que comunica que, en sesión pública ordinaria celebrada el 15 de

diciembre de 2015, se clausuró su Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta asamblea se da por enterada.

- LA C. SECRETARIA:

Se registra la asistencia de la diputada Mariela Tovar.

Oficio número DGPL63-2-3-255, de fecha 15 de diciembre de 2015, suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta respetuosamente a las legislaturas de los estados y del Distrito Federal a revisar sus marcos normativos con el propósito de realizar las reformas pertinentes en sus legislaciones para actualizarlas y armonizarlas con la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Esta Soberanía se da por enterada.

Se registra la asistencia del diputado Alfredo Gándara.

Oficio número DGPL63-2-3-251, de fecha 15 de diciembre de 2015, signado por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta respetuosamente a los órganos legislativos de las entidades a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del plazo legal establecido e involucrado en la deliberación parlamentaria a la sociedad civil organizada conforme a las mejores prácticas vigentes.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Este pleno se da por enterado.

- LA C. SECRETARIA:

Presidencia

Oficio número 88125

México, Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2015

Notificación de recomendación general.

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz

Por medio del presente, le comunico que el día 6 de noviembre de 2015, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General 23/2015 sobre el matrimonio igualitario, dirigida a los titulares de los poderes ejecutivos y órganos legislativos de todas las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha recomendación general fue aprobada por el Consejo Consultivo de este organismo constitucional autónomo en la sesión ordinaria 337 del 6 de noviembre de 2015, en donde los consejeros expresaron sus consideraciones particulares, mismas que fueron atendidas en lo conducente y se les dio cuenta en la sesión número 338 del 14 de diciembre de 2015. La recomendación general se anexa en formato PDF en un disco compacto.

Reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Raúl González Pérez
Presidente

- LA C. PRESIDENTA:

En vista del contenido del documento dado a conocer por la Secretaría, esta Presidencia a mi cargo consulta al pleno si es de aceptarse la recomendación referida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la recomendación de referencia.

Emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese esta determinación a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En razón de lo anterior, el documento dado a conocer por la diputada secretaria se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes y, además, a la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, encabezando la Comisión de Justicia el turno para los efectos legales a que haya lugar.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número CEAV/CEPDNLAD/096/2015, de fecha 15 de diciembre de 2015, signado por el Comité Especializado de Personas Desaparecidas, No Localizadas, Ausentes o Extraviadas, por el que remiten documento de apoyo técnico denominado *Elementos esenciales para la elaboración de la Ley General sobre Personas Desaparecidas en México*, con la finalidad de impulsar la participación de las víctimas y la organización civil.

Se adjunta el expediente correspondiente.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PRE/297/15, de fecha 11 de diciembre de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Naolinco, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, asistido por el secretario de Egresos de dicha dependencia, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PRE/296/15, de fecha 11 de diciembre de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Naolinco, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo al Fondo de Cultura 2015.

Se adjunta la documentación de referencia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y para la Igualdad de Género.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 240/2015, de fecha 25 de noviembre de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Totutla, Veracruz, por el que solicita autorización para contratar los servicios profesionales de un despacho para la implementación del proyecto denominado "Luchando por un Pueblo con Igualdad", dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, instrumentado por el Instituto Municipal de las Mujeres Totutleñas, bajo la directriz del Instituto Nacional de las Mujeres.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y para la Igualdad de Género.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número OF/SM/2135/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, signado por la Secretaría del honorable ayuntamiento de Acayucan, Veracruz, por el que solicita autorización para suscribir convenio con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales para la ejecución de obras del Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y en el mismo sentido se encuentran las solicitudes de los ayuntamientos de Benito Juárez, Huayacocotla, Landero y Coss, Naolinco, Platón Sánchez, Rafael Lucio, Soledad de Doblado, Tuxpan, Vega de Alatorre y Xico.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Estas 11 solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 213/2015, de fecha 7 de diciembre de 2015, suscrito por el secretario del honorable ayuntamiento de Alvarado, Veracruz, por el que solicita autorización para desincorporar un bien de propiedad municipal para cubrir un laudo.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 1283/2015, de fecha 9 de diciembre de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Ozuluama, Veracruz, por el que solicita autorización para pagar con recursos del Ramo 033 diversos pasivos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 005132, de fecha 14 de diciembre de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, por el que solicita autorización para realizar obras de manera bienal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio numero 046, de fecha 14 de diciembre de 2015, signado por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Platón Sánchez, Veracruz, por el que el Cabildo pide que se deseche su solicitud de autorización para contratar un crédito con BANOBRAS para la ejecución del proyecto denominado "Actualización de luminarias municipales por sistemas ahorradores de tecnología led".

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número 3478/2015, de fecha 8 de diciembre de 2015, signado por el secretario del honorable ayuntamiento de Jalacingo, Veracruz, mediante el cual solicita se continúen con los trámites de su solicitud de autorización para donar a la Secretaría de Educación de Veracruz un predio donde se encuentra construido el jardín de niños "Narciso Mendoza".

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- LA C. SECRETARIA:

Oficio número PM/182/2015, de fecha 16 de diciembre de 2015, suscrito por el presidente municipal del honorable ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por el que

solicita autorización para dar de baja, dar en comodato, donar o enajenar bienes de propiedad municipal.

Se adjunta la documentación respectiva.

Y en el mismo sentido se encuentran la solicitudes de los ayuntamientos de Boca del Río, Ixhuatlán del Café, Jalcomulco y Perote.

Y con lo anterior, diputada presidenta, doy por concluida con la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Las cinco solicitudes se turnan a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, tiene la palabra su autor, el diputado Juan René Chiunti Hernández.

Sonido, por favor.

- EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ:

El que suscribe, diputado Juan René Chiunti Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado; 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Veracruz es un Estado democrático, plural, donde las ideologías políticas no rigen el rumbo del mismo, sino que en beneficio de la sociedad, las ideas convergen en un mismo fin: ayudar y trabajar por la sociedad veracruzana.

Aunque es un acierto la autonomía municipal, hay alcaldes que, desafortunadamente, sienten que viven en "San Pedro de los Saguaros", con impunidad, donde la única ley que les rige es la que ellos mismos imponen. Para mí, no gobiernan con mano dura,

gobiernan con mediocridad e ignorancia porque la única ley que vale es la que emana de nuestra Constitución.

Nuestras leyes no son algo que podamos ignorar. Si bien es cierto, existen diversas interpretaciones de la misma, sin embargo, una cosa es interpretar y otra cosa es cantinflear y siento que ofendo a don Mario Moreno al compararlo con algunos alcaldes que, así como dicen una cosa, dicen otra, como diría la *Chimoltrufia*. Otra cosa es hacer su voluntad por capricho y con la ignorancia de que según es en apego a la ley y al Derecho.

Es por estas razones que la democracia a veces pensamos que está sobre valorada; sin embargo, vuelvo a la reflexión que ya se me está haciendo costumbre en esta tribuna. Los ayuntamientos no son el alcalde, los ayuntamientos son el alcalde, el síndico y el número de regidores que contemple la ley y quisiera que lo entendieran y no ustedes, compañeros, que no me están poniendo atención, sino más bien quisiera que lo entendieran los presidentes municipales que violentan nuestro estado de Derecho, que violentan la voluntad del pueblo, pero que, sobre todo, quieren imponer su ley, su "Ley de Herodes", pues, hay alcaldes que no comprenden que la tendencia ciudadana se encuentra en abatir la corrupción y algunos piensan que esa lucha sólo es a nivel federal y estatal, claro, por así convenir a sus intereses, pero la corrupción debemos combatirla en los tres niveles de gobierno.

Señores, subimos a la tribuna a hablar de la corrupción, del Estado, de la Federación y nunca, pocas veces escucho subir a hablar de la corrupción a nivel municipal a mis compañeros.

Ahora bien, esta reflexión vuelve a nosotros, pues, hay veces que los regidores quieren proponer algún punto a tratar en las sesiones de Cabildo y éstos son completamente desechados, aun con la mayoría de acuerdo, con el argumento de que se les notificó que en la sesión de Cabildo se iban a tratar tal o cual punto. Otro caso es el de querer tratar asuntos propios de sus comisiones y, de igual manera, les son negados el poder tocar dichos puntos; pero lo más aberrante es que ellos, síndicos y regidores, tienen el derecho de solicitar la realización de una sesión extraordinaria cuando así lo soliciten, por el asunto de que se trate y sea de relevancia; sin embargo, nuevamente son ignorados. No olvidemos que, al ignorarlos, están ignorando la Ley Orgánica del Municipio Libre y esto es incumplimiento de un deber legal.

Pues, para esos alcaldes que viven en su utopía de que aquí no pasa nada y todo está bien, para no decir que protagonizan otro éxito de Luis Estrada como es "Un Mundo Maravilloso", es para quien dirijo nuevamente esta iniciativa, para que no olviden que el Cabildo no son ellos, que el ayuntamiento no son ellos y que en las elecciones ganaron, sí, por la mayoría, mas no por unanimidad, para no tomar en cuenta a las demás fuerzas políticas representadas en los cabildos, para este caso, a los integrantes de su Cabildo.

Es por esto que nuevamente, con el fin de mejorar el sentido social de nuestras leyes, someto a la consideración de esta Soberanía la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
MUNICIPIO LIBRE

Artículo único. Se reforma la fracción II del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para quedar como sigue:

Artículo 36. ...

Fracción II. Citar a sesión extraordinaria cuando la urgencia del caso lo reclame o alguno de los ediles lo solicite. En caso de que la mayoría de los ediles soliciten la realización de una sesión extraordinaria, ésta deberá realizarse en la fecha que indiquen en su petición y con los temas que soliciten en la misma. Ésta no podrá postergarse sin causa justificada. Para el supuesto de una sesión extraordinaria, a solicitud de la mayoría de los ediles, el presidente municipal no podrá ausentarse ni abandonar la sala de Cabildo. En caso de hacerlo, por única ocasión la sesión se llevará a cabo sin el presidente municipal.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Compañeros, la vez pasada subí y les dije que no soy dueño de la verdad y hoy vuelvo a subir y hoy vuelvo a subir y les vuelvo a decir que tampoco soy dueño de la verdad y lo que yo pongo es perfecto; está para que entre todos lo perfeccionemos porque, vuelvo a repetir, seguido suben y hablan de corrupción. Aquí he escuchado muchas veces hablar de corrupción en otros niveles de gobierno, pero también el municipal... también en el municipal debemos poner nuestros ojos porque también ahí hay corrupción y también ahí, acordémonos los que hemos sido presidentes municipales, que la primera instancia de queja, la primera instancia de solicitud de los ciudadanos son los ayuntamientos y si se encuentran con ayuntamientos con oídos sordos y puertas cerradas, compañeros, ya no se vuelvan a subir a esta tribuna para decir de tal o cual corrupción.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

La iniciativa que nos ocupa se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

Procedemos al desahogo de la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Fomento al Empleo, de la Ley de Educación y del Código Financiero, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por lo que tiene el uso de la voz el diputado Alejandro Zairick Morante, coautor de la citada iniciativa.

- EL C. DIP. ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE:
Con su venia, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE:
Compañeras y compañeros.

Público que nos acompaña.

Sean bienvenidos a este honorable Congreso del Estado.

Quiero decirles, compañeros, que todos hemos pasado por la situación, todos sin excepción, de que algún ciudadano se nos acerca con la penosa realidad de encontrarse desempleado. Esto es algo que vivimos, desafortunadamente, día con día en el Estado de Veracruz y no tenemos respuestas concretas que darles. Es por eso que el día de hoy y quiero decirles que esta iniciativa proviene también de varios grupos de jóvenes de Orizaba, que tuvieron el acercamiento, precisamente, con la misma inquietud. Que están por graduarse muchos de ellos, varios de ellos ya son graduados, ya tienen un título y es el momento en que no encuentran una solución, no encuentran una alternativa para emplearse en el Estado. Es por ello que presentamos la iniciativa del día de hoy.

Compañeros.

La falta de oportunidades de trabajo lleva a que un gran número de jóvenes en el sector laboral desarrollen actividades no relacionadas con sus estudios, ingresen a un centro de trabajo sin las garantías de seguridad social y, en la gran mayoría de los casos, obtener un empleo mal remunerado.

La incorporación de los jóvenes recién egresados del sistema educativo superior al mercado laboral es una de las estrategias fundamentales del desarrollo productivo de cualquier economía.

Diversos estudios arrojan que una de las mayores preocupaciones de la población juvenil tiene que ver con la educación, el trabajo y la formación. Por ello, el Estado debe fomentar la creación de nuevas fuentes de empleo vinculadas a la formación profesional de los jóvenes, o bien, de incrementar su capacitación para algún oficio, buscando con ello incorporarlos a un mundo laboral con protección social y en condiciones seguras y dignas.

En la Organización de Estados Iberoamericanos existe un extenso acuerdo en relación con la preparación para el mundo del trabajo y sobre la necesidad de que exista una continuidad y coherencia entre la enseñanza obligatoria, la formación profesional inicial, el empleo y la formación continua de la vida laboral.

En Acción Nacional insistimos en que la inversión en el desarrollo de los jóvenes contribuye a evitar conductas nocivas e indeseables. Esta percepción, lamentablemente, ha sido actualizada por la realidad. Algunos estudios dan cuenta de cómo en algunos estados se ha señalado que la mayoría de las muertes relacionadas con la delincuencia organizada son de jóvenes entre 18 y 32 años de edad. Esta lacerante y dolorosa situación ha venido enfrentando amplios sectores de la juventud ante una triste realidad, en la cual, dolorosamente hay que decirlo, en muchos casos la opción de las actividades ilícitas se presenta como la única posibilidad de sobrevivencia económica.

Ante esto, los jóvenes veracruzanos demandan al Estado políticas laborales que les garanticen una primera experiencia laboral en el sector privado, que les brinde expectativa de desarrollo y superación personal, a través de la adquisición temprana que les permita destacarse en un mercado altamente competitivo.

Por ello, uno de los retos de los sistemas educativos consiste precisamente en garantizar una formación profesional inicial, tras la enseñanza obligatoria, que posibilite la consecución de un empleo de calidad.

En Veracruz desde hace algunos años se ha ido creando un marco jurídico que responda a la necesidad de la primera experiencia laboral. En el camino se ha seguido la Ley del Fomento al Empleo y el Código Financiero de esta entidad. Es estimular de manera indistinta a quien contrate un recién egresado, a un joven, a un adulto mayor o a una persona con discapacidad en una plaza de nueva creación. De ahí que los autores de la presente iniciativa distinguimos tres hipótesis necesarias para que el empresario acceda al beneficio fiscal, consistente en la exención del Impuesto sobre Erogaciones o Remuneraciones al Trabajo Personal, el impuesto sobre la nómina, que a partir del 2016 tendrá, como ya bien lo sabemos, un 3 por ciento.

Dichas hipótesis son, por un lado, ser recién egresado, ser joven entre 14 y 29 años de edad, o bien, ser adulto mayor de 65 años o ser persona con discapacidad y, por el otro, que se ocupe una plaza de nueva creación y una tercera, que consiste en que el sueldo sea hasta seis veces el salario mínimo general vigente, de conformidad con el artículo 103 fracción IV del Código Financiero.

Por ello, el objetivo de la presente iniciativa consiste en destacar como política laboral y de la juventud, la primera experiencia profesional o primer contrato, enfatizando en la ley que los beneficios a los que pueden acceder los empresarios al contratar algún recién egresado de nivel educativo universitario o superior de nuestra entidad, no estará sujeto a que se trate de una plaza de nueva creación, pues, es un hecho innegable que el crecimiento económico y la generación de empleos no ha sido la esperada en Veracruz, por lo que exigir al empresario la creación de una nueva plaza para después contratar en ella a un recién egresado en un momento donde la desaceleración económica no se los permite es prácticamente hacer de la ley, letra muerta. Entonces, si modificamos la ley para que la contratación se realice en una plaza nueva o en una plaza existente, estaremos verdaderamente impulsando la contratación e incorporación de jóvenes al sector productivo.

Por ello, también se propone cambiar en la Ley de Fomento al Empleo, la palabra “incentivar” por “fomentar” porque esta última implica promover, impulsar o proteger algo, a diferencia de “incentivar”, que significa estimular para que algo se acreciente o aumente, por lo que consideramos adecuado este cambio legislativo en la terminología.

Asimismo, se propone establecer en dicha ley la obligación del Estado de generar y contar con una base de datos sobre la contratación de recién egresados que permita recabar información suficiente para conocer los niveles de educación superior, así como sus sedes, cuyos egresados son contratados a partir de capacidades y conocimientos, lo cual permitirá enfocar esfuerzos en las instituciones educativas que se rezaguen, además se propone reformar la Ley de Educación del Estado a efecto de generar oportunidades de inclusión social y experiencia profesional a los recién egresados de los institutos tecnológicos del Estado para que la Secretaría de Educación, en coordinación con las demás dependencias y entidades de administración pública-estatal o municipal, fomenten en el sector privado el derecho, el desarrollo de la primer experiencia laboral.

Es necesario señalar que con motivo de la armonización al marco jurídico de derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado, con objeto de la reforma constitucional en materia de edad mínima laboral que se realizó, el legislador federal, al artículo 123 de la Carta Magna, se ha reemplazado la edad de 14 años, a fin de que la norma que establece el rango de edad de jóvenes se corrija para quedar entre 15 y 29 años. Lo anterior también se ajusta al Código Financiero.

De la misma forma para que el empresario sea sujeto de los beneficios de la Ley de Fomento al Empleo y al Código Financiero, se modifica la edad de los adultos mayores, armonizándola con la establecida en la Ley de Pensiones del Estado, es decir, 65 años, toda vez que el aumento en la misma corresponde al aumento de la esperanza de vida y, en consecuencia, de la extensión de la edad productiva de las personas, de los veracruzanos.

En este sentido y en atención al marco jurídico estatal, nacional e internacional, emprendemos la armonización y sustitución del término “persona discapacitada” por el de “personas con discapacidad”, de conformidad con lo estipulado por la *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad*, expresión que resulta más propia, no discriminatoria y garante de los derechos humanos.

Con esta propuesta, el Grupo Legislativo de Acción Nacional busca que la contratación laboral de recién egresados sea una realidad y no una excepción a la ley como hasta ahora se encuentra.

Ofrecer a los jóvenes compañeros, ofrecer a los jóvenes una posibilidad de romper con la incertidumbre que les genera el mercado laboral y, a los empresarios, crearles una exención impositiva digna de valorar.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Esta iniciativa se turna a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda del Estado.

Toca el turno al desahogo de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México, remitida por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión y dado que ésta ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de la minuta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de la minuta.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2016, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en virtud de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, consulto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos

pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la voz.

Diputado Julen Rementería del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Julen Rementería del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Julen Rementería del Puerto del Partido Acción Nacional, para pasar a fijar su posicionamiento, hasta por diez minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Un saludo a todos y a todas las diputadas.

Como sabemos, ésta es la última sesión de este año 2015 y antes de que el debate cambie de tono, quiero expresarles a todos y cada uno de ustedes, pues, los mejores deseos, que puedan tener una feliz Navidad y que al final, el año que entra nos depare, en lo individual y en lo general, mejores cosas para todos y todas los veracruzanos, por supuesto, incluidos los diputados de esta LXIII y a sus distinguidas familias y, ahora sí, paso a ocuparnos, ocuparme del tema.

Estamos, en el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, pugnando siempre porque el Estado tenga los recursos suficientes para desarrollar todas y cada una de las funciones inherentes a la acción del gobierno del Estado.

Se ha dicho en éste o en estos días, a partir de los anuncios que se han emitido desde la Secretaría de Finanzas y Planeación, que se habla de un presupuesto austero y que se habla de un presupuesto que en todo caso está, pues, distinguido por esta vocación que tiene hacia las áreas de servicios.

No es tan así; sin embargo, en este momento que nos referiríamos a la Ley de Ingresos, yo quiero significar dos cosas porque esta austeridad que se habla y que se ha venido a decir tiene que ver más bien con algunas acciones que se toman desde la Federación, en donde ya no se incluyen ingresos que antes se incluían, tradicionalmente se incluían en la Ley de Ingresos y que ahora, pues, de repente se han dejado de incluir y por esto ésta, esta presunción que se hace de ese recorte, de ese compromiso, entre comillas, del gobierno del Estado por ajustarse el cinturón y digamos, bajar sus gastos, pues, no es tan cierto en la realidad.

Es verdad que tengo que aclarar, estamos de acuerdo del proyecto de Ley de Ingresos, que es lo que se discute en este punto, pero también hay que decir con toda claridad para hablar con precisión, que estos 98,500 millones de pesos, poco más, no están considerando frente a los 102 mil, aproximadamente, que eran para el ejercicio 2015, que se aprobaron en diciembre del año pasado 2014. No están considerando aquellas partidas que se tienen, que se... tradicionalmente se contemplaban dentro de un ingreso del Estado para poderle dar precisamente y dotar a la Universidad Veracruzana, hoy tan polémica, pues, precisamente en esta Ley de Ingresos.

Entonces, de manera que a estos \$98,500,000.00 tendríamos que sumarle los poco más de \$2,000,000.00 que no se le entregan o que no pasan por la Ley de Ingresos y ni por el Presupuesto de Egresos y, entonces, estaríamos ya hablando básicamente de un presupuesto que podría ser ya en los 101 mil millones de pesos.

Y adicional a ello, hay que decir, para que podamos hablar con absoluta verdad y sin tener que, pues, engañar a nadie, que precisamente se establece ahora como una condición, aparte también aquello que llegaba de fondos federales, que también se consideraban como parte del ingreso, esto es de la Ley de Ingresos del Estado, ya no están en este rubro y ahora se van a transferir de manera directa a aquellos programas para los cuales son de alguna forma destinados desde el Congreso de la Unión.

Y así tenemos que, por ejemplo, fíjense ustedes, no es una cantidad en ningún caso menor, en el artículo 25, esto es del Presupuesto de Egresos, pero que tiene que ver con este tema de la Ley de Ingresos que, al final, uno corresponde con el otro, se habla de recursos que llegarían precisamente por 8,812 millones de pesos para acción, obras y acciones en el proyecto de presupuestos de la Federación para el año, para el ejercicio fiscal 2016.

Una parte aproximada, cercana a los 3,000 millones de pesos era lo que venía usándose como ingreso en la Ley de Ingresos y luego pasaba a las distintas dependencias para los programas que son realmente destinados.

Tratando de explicarme, para no enredar a nadie, lo que quiero decir, que estos 98,500 millones que hoy tiene el presupuesto, habría que sumarle los más de 2,000 millones de pesos que ya no van a pasar por ahí, que van directo de la Federación a la UV, antes pasaban a la Ley de Ingresos y luego ya, entonces, estaríamos hablando de 98 mil más 2,000 millones de pesos y estaríamos, también, hablando de que ahora estos fondos

federales que pasaban por la Ley de Ingresos, ya tampoco pasan; entonces, van a ir directamente a las dependencias o a los organismos que tengan que ejecutar este recurso.

¿A que voy con todo esto? Que no se puede hablar ni presumir ni tampoco argumentar más delante de una reducción en el presupuesto para justificar alguna acción que no se haya llevado a cabo porque los 98,000 más los 2,000 de la UV, más los 3,000 que antes se consideraban como ingreso, a través de los fondos federales que están contemplados dentro de estos 8,000 que están en este otro artículo, pues, estaríamos hablando básicamente de alrededor de 103,000 millones de pesos en su conjunto.

Por lo tanto, yo lo que quiero es dejar esta posición muy clara porque no quiero que mañana salgan a decir de la Secretaría de Finanzas o de alguna otra dependencia que, debido al recorte presupuestal, no puede cubrir el Estado tal o cuál acción o que ahora se ven más limitados que en el pasado. Antes te ayudé y ahora no puedo porque no es cierto. En realidad, los ingresos del Estado no disminuyeron. No vamos a tener menos recursos para los veracruzanos. Vamos a tener, en todo caso, un incremento, marginal, sí, pero es un incremento y eso es lo que queríamos significar para que quede claro a todo mundo, porque de repente se ha dicho, el presupuesto a Veracruz se redujo y eso no es verdad. El presupuesto de Veracruz no se redujo. El presupuesto de Veracruz crece de manera muy marginal, pero al final, no tenemos una contracción para que, en todo caso, le quede claro a todo mundo.

Por lo demás, entendemos que por la composición del ingreso, pues, es difícil, es difícil poder establecer condiciones desde esta tribuna o desde este Congreso que hoy obligarán al Estado a tener más recursos porque la composición de su ingreso, estamos hablando de 98,534 millones de pesos, o sea, los ingresos, digamos, de gestión que se conoce así, pero que en realidad son los propios, vienen siendo en realidad 9,113 millones de pesos, de manera que lo que estamos hablando es que hay una gran dependencia de todos aquellos fondos federales y lo que se tiene que luchar en los años siguientes es porque el Estado pueda ir revirtiendo esta proporción, que hoy es tan alta de los ingresos federales y tan pequeña de los ingresos estatales.

En algunos estados del país ya han estado trabajando de manera seria en esto y han venido consiguiendo, pues, importantes avances. Aquí me parece a mí que nos falta todavía esa tarea que habrá que llevarla a cabo en el futuro; sin embargo, eso es lo que hoy hay, eso es lo que hoy se prevé en el corto plazo, en este año 2016, que habrá de transcurrir y que, por supuesto, lo que teníamos era simplemente establecerlo como una cifra que viene en su mayor parte de la Federación, en donde todavía reclama un mejor ejercicio en el ingreso por parte del Estado y, entonces, luego considerar también y dejar muy claro que el presupuesto para el Estado de Veracruz no es menor respecto o el ingreso porque es el tema del que hablamos, que corresponde exactamente al presupuesto, no es menor de lo que fue o de lo que ha sido para este 2015.

De manera que con esto diría, tiene nuestro voto a favor esta Ley de Ingresos, pero con estas observaciones para que no se pregonen luego cosas que no son reales.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Antes, diputada presidenta, informo a usted que se registra la asistencia del diputado Domingo Bahena.

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2015/12/23

HORA: 12:49:58

MOCIÓN: Punto VIII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 44

EN CONTRA : 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)

Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificado los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y 44 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa, por la mayoría calificada requerida.

A nombre de este honorable Congreso del Estado de Veracruz, le doy la más cordial bienvenida al patronato AHTECA. A sus integrantes: a la psicóloga Martha Sánchez Rodríguez, a la señora Olivia López de Aguayo, a la psicóloga Patricia Olivares Villarreal, a la doctora Claudia Gutiérrez Sida y a la señora Margarita Soto Esparza, y las felicitamos por el excelente trabajo que realizan.

(Aplausos)

Así también, le damos la más cordial bienvenida al ingeniero José Carrera Morales, secretario de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Veracruz, CMIC, al arquitecto Raúl Platas y al arquitecto Lorenzo Hernández Aguilar, todos ellos invitados de nuestra compañera diputada Gladys Merlín Castro.

Sean todos bienvenidos.

(Aplausos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputado Julen Rementería, ¿qué artículo?

¿Algún otro diputado o diputada que desee reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Julen Rementería del Partido Acción Nacional, reservando el artículo 9.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En términos de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería del Puerto, quien se reservó el artículo 9.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Hemos dicho ya que estamos a favor en lo general de la Ley de Ingresos de este año 2016; sin embargo, dentro del dictamen se establece en todo su articulado, un artículo en lo particular con el que definitivamente no estamos de acuerdo y por eso me parece a mí que esta Soberanía debería considerar simplemente su eliminación.

Explico qué es lo que pasa. En este artículo, en el artículo 9 de la Ley de Ingresos se establece la autorización para que el Ejecutivo del Estado contraiga créditos hasta por el 5% del valor total de su presupuesto anual, esto es, de los 98,500 millones de pesos, el

Estado podrá pedir un crédito hasta por el 5% de sus 98,500 millones de pesos, adicionales a los que ya tenemos.

Pero además, fíjense, se supone, ya sé que me van a decir que los tiene que pagar de acuerdo a la nueva Ley de Deuda Pública, lo tendrá que pagar tres meses antes de su retiro, o sea, antes de que termine esta administración estatal, esto es el 30 de noviembre del año 2016.

Estaríamos hablando de que los tendría que pagar por allá del mes de agosto y tendría que empezarse a ejercer a partir del 1º de enero porque este decreto es cuando surte efectos, no podría hacerlo antes, dentro de unos cuantos días.

Nos parece a nosotros que permitirle al Estado seguir incrementando la deuda con el riesgo de no cumplir precisamente aquellos, eh, objetivos que se tienen trazados con lo que aquí se aprobó hace unas cuantas semanas, de la reestructura, pues, nos parece es poderle volver a abrir la puerta a que se pueda seguir endeudando el Estado.

Hoy ya somos casi número 1 en estos pos menesteres de deuda pública en nuestro Estado, se distingue estar entre los primeros lugares y la verdad es que no hay una razón para que pueda otorgársele los casi 5,000 millones de pesos que podría significar este 5% de los 98,500, que es del total del presupuesto.

Hoy vemos que hay una gran cantidad de problemas relacionados con la mala administración financiera de los recursos en este Estado y el permitirle el darle la posibilidad, el otorgarle prácticamente un cheque en blanco porque en ningún lado dice que tendrá que pasarlo por este Congreso, pues, nos parece algo verdaderamente peligroso.

El darle a alguien la posibilidad de contratar más deuda cuando ha demostrado que la que ha contratado no ha generado los beneficios que se tienen que generar, pues, la verdad de las cosas es que no tiene ningún sentido y me parece a mí que sería como darle, pues, un cuchillo a un niño. Es un instrumento que tiene un servicio útil para muchas cosas, pero que significa un peligro, si los ponemos en las manos inadecuadas.

Lo mismo pasa con las deudas. Si ponemos más dinero, precisamente, en manos de quien no las ha ocupado bien, pues, vamos a tener seguramente el mismo resultado. Si las cosas se hacen de la misma forma no esperemos resultados diferentes.

¿Qué es lo que está pasando? Que ahora que se puedan autorizar estos 5,000 millones de pesos, que los puedan llevar a ejecutar, pues, estaremos ante la probabilidad de que se siga endeudando más y más el Estado de manera, me parece a mí que irresponsable, cuando además, no se ha dado ni siquiera la posibilidad de conocer cuál ha sido el destino final de estos recursos.

Y déjenme decirles un dato. En el Presupuesto de Egresos para el 2016, éste que es, en el siguiente punto seguramente se aprobará, se establece para deuda pública una cifra

superior a los 5,000 millones de pesos, algo creo anda por ahí de los 5,100... 5,200 millones de pesos, lo estoy diciendo de memoria, pero por ahí anda la cifra, y resulta que del pago a capital se está hablando por una cifra similar a los 1,800. El resto, todo lo demás son servicio de la deuda, intereses que pagamos los veracruzanos por tener, precisamente, este endeudamiento tan severo.

¡Ah, pero es mentira que van a bajar esos 1,800 millones de pesos de nuestro endeudamiento! Porque les platico que con la reestructura que se hizo, que se aprobó aquí en este Congreso, de los famosos 21,700 millones de pesos, sólo 20 mil se utilizarán para reestructura, porque los 1,700 son créditos nuevos para generar infraestructura y poder, como se argumentó ahí, impulsar el crecimiento de Veracruz y esto me lleva a otro tema porque se dijo en esa argumentación, cuando se hablaba aquí precisamente de la deuda y del tamaño que se tenía y se discutía sobre la procedencia o no de la autorización de esta reestructuración, se decía dentro de toda la argumentación, entre toda la fundamentación en el propio dictamen, que los instrumentos de deuda permitían así, generar mayores condiciones de riqueza, de desarrollo, de prosperidad, a las entidades que lo tienen. Que la deuda no era mala, que la deuda debía ser un significado de desarrollo cuando se ocupa bien.

Sí, pero les pregunto ahora, igual que les pregunté en aquella ocasión, ¿realmente el Estado de Veracruz su infraestructura carretera, su infraestructura hospitalaria, su infraestructura educativa, la capacidad de poder atender los desastres naturales y todo, en fin, las condiciones generales de nuestro Estado están mejor hoy, que debemos, reconocidos por el gobierno, 45 mil millones de pesos casi o están igual que cuando teníamos solamente 12,100 millones de pesos, reconocidos por el gobierno, a la salida del gobernador anterior? Esto es, hace cinco años debíamos 12,100 millones de pesos, a decir de datos oficiales, y hoy debemos 45 mil millones de pesos.

Esta diferencia tan grande la hemos visto en aquellos argumentos que aquí se han expresado en mayor infraestructura, en mejores carreteras, en más hospitales, escuelas acondicionadas, en fin, en tener realmente un sustento, el porqué se pidió el crédito y que realmente lo vimos trabajar.

Yo creo que la respuesta es evidente. Claro que no. Hoy Veracruz no está mejor que hace cuatro y cinco años. Habrá en algún caso excepcional donde se hizo un puente o alguna carretera, pero de ninguna manera se puede justificar esta diferencia de 12,100 hasta 45 mil millones de pesos.

Bajo ese argumento queda claro que no hay una capacidad lógica que permita asegurar que saben administrar los recursos provenientes de las deudas y, por lo tanto, no generan desarrollo ni generan prosperidad ni permiten mejor infraestructura.

¿Para qué, entonces, estamos poniendo la posibilidad de darles un instrumento que les va a permitir, en cualquier momento, a partir del 1° de enero, seguir contratando más deuda? Y, además, ¿saben con qué se va a garantizar? Con las participaciones federales,

aquellas que dijimos que se estaban liberando precisamente con la reestructura. No lo digo yo, eh, aquí lo dice en el segundo párrafo de este mismo artículo, del artículo 9.

Entonces, resulta un engaño cuando hace apenas tres semanas estábamos hablando de la reestructura, de decir que vamos con 1,700 millones a generar mayor, precisamente, también desarrollo en Estado y hoy, pues, no nos basta. Tenemos ahora que meter este artículo 9, impulsarlo, meterlo con calzador, para no decirlo de otra manera y, entonces, pues, nos encontramos con la posibilidad de que el endeudamiento en el Estado siga creciendo.

Sé que argumentarán, es que están limitados a lo que establece precisamente la nueva Ley de Deuda Pública a nivel nacional, en donde se tiene que garantizar para obras y acciones, pero a ver las obras y las acciones. Es un término tan laxo, tan vasto que, al final de cuentas, terminan por ser más bien acciones, pero acciones que no necesariamente justifican el crecimiento de la deuda y que tampoco necesariamente generan un beneficio para los veracruzanos.

Por lo tanto, nuestra propuesta es que se derogue de plano el artículo 9 de esta Ley de Ingresos.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2016, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y en razón de que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Julen Rementería del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado?

Diputada Mariela Tovar.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado el diputado Julen Rementería del Partido Acción Nacional, la diputada Mariela Tovar Lorenzo del Partido Revolucionario Institucional y el diputado Francisco Garrido del Partido Alternativa Veracruzana.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Julen Rementería por el Partido Acción Nacional, para pasar a fijar su posicionamiento, hasta por diez minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

El diputado Julen Rementería declina su participación.

Tiene el uso de la voz la compañera diputada Mariela Tovar Lorenzo del Partido Revolucionario Institucional para fijar su posicionamiento, hasta por diez minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. MARIELA TOVAR LORENZO:
Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo con respeto a las diputadas y diputados de esta LXIII Legislatura.

De igual forma, quiero agradecer la asistencia del público que el día de hoy nos acompaña, así como de los amigos de los medios de comunicación.

El Presupuesto de Egresos para el año 2016, que hoy se pone a nuestra consideración, fue hecho bajo lineamientos específicos que nos garantizan una adecuada planeación y ejecución de los recursos públicos. Se utilizó la metodología de presupuesto base cero, que toma en cuenta periodos de crisis fiscal, buscando un verdadero equilibrio con base al flujo de efectivo para este año y en concordancia con los lineamientos del Plan Veracruzano de Desarrollo, se estima una aplicación de recursos direccionados en favorecer el desarrollo social mediante mecanismos y acciones que, desde sectores importantes como la educación, salud y seguridad pública, nos asegurarán generar un impacto benéfico en la población.

El presupuesto para Veracruz en el año 2016 asciende a \$98,534,700,000.00, los cuales deberán ser aplicados con responsabilidad, austeridad y disciplina financiera como lo indica la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Derivado de los trabajos en las diversas reuniones de la Comisión de Hacienda del Estado, celebraron realizar ajustes importantes que ayudarán a poder utilizar esfuerzos y acciones en beneficio de los veracruzanos.

Quiero resaltar el trabajo y dedicación de mis compañeros diputados miembros de esta comisión, de mi compañero, el diputado Julen Rermentería del Puerto, secretario, y Adolfo Ramírez Arana, vocal en la comisión, pero también reconocer el compromiso de las diputadas presidentas de las comisiones de Salud y Asistencia e Igualdad de Género, las diputadas Gladys Merlín Castro y Mónica Robles Barajas, respectivamente, quienes solicitaron exponer temas relacionados con sus comisiones, de suma importancia, para que fueron consideradas integrarse en el dictamen que hoy nos ocupa.

De la misma manera, agradezco y reconozco la participación de los diputados que se sumaron a esta mesa de trabajo, como el diputado Jorge Vera, Juan Cruz Elvira, el diputado Edgar Díaz Fuentes, el diputado Domingo Bahena, varios diputados que integraron una mesa de trabajo para redireccionar los beneficios y buscar un mejor beneficio en el rubro del campo veracruzano.

Del trabajo presentado por la Comisión de Salud logramos el consenso para que dentro del concepto, subsidio estatal de Servicios de Salud de Veracruz, se incluya un monto de 12 millones 500 mil pesos, específicamente destinados a la creación del Fondo Estatal para el Banco de Medicamentos Oncológicos, cuya finalidad es apoyar a todas aquellas familias que luchan diariamente contra el cáncer. Los gastos que se generan por esta enfermedad son grandes y es responsabilidad de nosotros, como legisladores, poder crear los medios o mecanismos que ayuden a la obtención del medicamento para el tratamiento de este padecimiento y quiero agradecer a la señora Ana María Chedraui de Velasco, a través de la fundación AHTECA, pues, el trabajo que hicieron de manera conjunta con la Comisión de Salud para poder integrar un trabajo también desde la sociedad civil y que fue presentado a esta comisión y que como presidenta, junto con mis dos compañeros integrantes, decidimos que era viable y que era muy importante apoyar este sector de la sociedad que se encuentra vulnerable para crear este fondo para el Banco de Medicamentos Oncológicos.

En el rubro de inversión pública se decidió establecer la asignación a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas por un monto de 20 millones de pesos para la construcción del edificio para el Refugio de Mujeres en Situación de Violencia en esta ciudad de Xalapa, presentado por la Comisión de Igualdad de Género, además de incrementar en 4 millones de pesos el presupuesto para el Instituto Veracruzano de Las Mujeres.

Esperamos que estas asignaciones contribuyan a encaminar acciones para lograr una verdadera igualdad de género en nuestro Estado.

Se logró el consenso para asignar 500 millones de pesos, que serán aplicados directamente para el desarrollo de programas estratégicos en el campo Veracruzano, que ayudarán a detonar la producción agrícola de Veracruz y que tanto se merecen los campesinos de nuestro Estado. Estas acciones serán para impulsar la agricultura y la ganadería mediante la creación de un plan rector para cada región de la entidad, en donde se consideran los siguientes cultivos y producciones con una distribución de 100 millones de pesos para cada rubro: programa cultivo de maíz, programa cultivo de arroz y frijol, programa de ganadería, programa del cultivo del chayote, café, caña de azúcar y miel y programa del cultivo de la sábila, nopal, agave pulquero y stevia, con la salvedad de que todas las acciones encaminadas dentro de alguno de estos programas cumplan cabalmente con los requisitos, como contar con expediente con proyecto productivo y que la entrega del recurso estará ligada siempre a demostrar la coincidencia del avance físico con el financiero, además de regirse por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, todo para garantizar el buen uso y aplicación de los recursos públicos.

Con el fin de fortalecer al Tribunal Estatal Electoral de Veracruz en 2016, como organismo autónomo, derivado de la reforma realizada y por ser un año de elecciones, se consideró prudente hacer un ajuste para lograr suficiencia presupuestal en este organismo, por lo que el siguiente año se ejercerá un importe de 83 millones 300 mil pesos, cantidad similar a la ejercida en el presente ejercicio fiscal.

Compañeras y compañeros diputados.

Ante nosotros se presenta un Presupuesto de Egresos para el Estado, que contiene una asignación de recursos adecuada para la correcta operación de las dependencias gubernamentales y organismos autónomos, con una erogación eficiente, donde se prioriza el desarrollo social, la salud, la obra pública y la seguridad de los veracruzanos y se enmarca dentro de los lineamientos de austeridad financiera y disciplina presupuestaria.

Por ello, el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se pronuncia a favor de la aprobación de este dictamen porque consideramos cumple con los elementos fundamentales que garantizan el desarrollo de Veracruz y, además, este dictamen que se somete a votación es nuestra clave del trabajo legislativo de las diputadas y los diputados, de su madurez política para llegar a acuerdos y proponer soluciones más allá de los intereses partidistas, esfuerzo y trabajo por el bien de Veracruz.

Yo les agradezco, reconozco y, sobre todo, felicito a todos mis compañeros diputados que estuvieron presentes en cada una de las sesiones de la Comisión de Hacienda para poder lograr estas asignaciones y poder llegar a estos acuerdos, siempre buscando el bien de los veracruzanos.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Aprovecho este momento para felicitar al diputado Francisco Garrido Sánchez por su cumpleaños y qué mejor que lo hace en compañía de todos nuestros compañeros diputados y trabajando con la gran estima que tenemos todos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Garrido para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Con su permiso y muchísimas gracias a todos los compañeros diputados.

Saludo a los amigos que hoy nos acompañan de las cámaras empresariales.

Bienvenidos al Congreso del Estado de Veracruz.

Saludo a los medios de comunicación.

Diputadas y diputados.

Alternativa Veracruzana se manifiesta ante esta sesión dictaminadora para referirse al proyecto de Presupuesto de Egresos estatal, sometido previamente a la revisión y ajustes por parte de la Comisión de Hacienda del Estado de esta Legislatura.

Uno de los ejes rectores de la ideología de Alternativa Veracruzana descansa en garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a favor de los veracruzanos. Lo anterior en virtud de que estamos conscientes de que el respeto de estos derechos fundamentales son los que caracterizan a los verdaderos gobiernos democráticos, pues, son elementos necesarios para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno.

Si queremos un Estado en el que prevalezca un desarrollo sustentable que sea palpable en el seno de las familias veracruzanas, las políticas públicas deben estar orientadas hacia los sectores de mayor impacto entre la población como son la educación, la salud y la seguridad. Si privilegiamos el desarrollo social por sobre los demás temas y las acciones de gobierno, fortaleceremos el deber de ser de todo Estado, en donde lo más importante es la sociedad.

El objetivo de la política social es maximizar las probabilidades de las personas y acceder a una vida buena y decorosa. El medio para ello es el ejercicio pleno y la realización en los hechos de los derechos sociales.

Señoras y señores.

Reconocemos que el proyecto de presupuesto que hoy discutimos se sustente en cuatro vertientes, entre ellas el presupuesto base cero como una metodología que cambia de manera radical la forma en la que se venían realizando las cosas, para que ahora el gasto público se haga visible a través de programas encaminados a objetos específicos.

Lo anterior da muestra de la voluntad política para dialogar y buscar soluciones en principios como consolidar mecanismos de austeridad y transparencia presupuestal.

Apostarle a la inversión pública productiva, garantizar los derechos humanos y promover una agenda integral de medio ambiente.

Al proponer la suma de esfuerzos para privilegiar la instrumentación de estrategias y mecanismos que permitan atender lo prioritario para una sociedad más justa, es la mejor muestra del compromiso que tenemos con todos los veracruzanos para diseñar una ruta que eleve la calidad de vida.

La fuerza política que represento en esta Legislatura manifiesta su apoyo a la política de egresos, particularmente en el tema de la contención del gasto corriente, ya que con esta acción no se afecta a los niveles operativos de la administración pública, pero sí alcanza y canaliza sus esfuerzos para revisar programas y estructuras y evitar, a toda costa, duplicidades que inciden en la carga presupuestaria e impiden el crecimiento de las oportunidades de acceso a beneficios sociales.

Es oportuno mencionar que el proyecto en discusión es austero y muestra responsabilidad y prudencia ante la compleja situación global derivada de la caída de los precios del petróleo y la turbulencia en mercados internacionales, circunstancia que, lamentablemente, no se escapa de nuestro ámbito de competencia.

Y una verdad es que al ajustarse el cinturón por parte del gobierno a la realidad financiera, sin afectar a la sociedad, no es una tarea fácil, pues, ello implica redireccionar las actividades fundamentales de un estado de Derecho.

En la actualidad, los recursos públicos racionalizados juegan un papel fundamental en la consolidación democrática de un Estado, pues, su adecuada administración y buen destino son presupuestos necesarios para una eficaz rendición de cuentas.

Por otra parte, promover e impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos y el empoderamiento de las mujeres veracruzanas es una línea de acción que merece la atención debida y el proyecto del dictamen de egresos lo considera.

Dando muestra que este documento es producto de un trabajo exhaustivo y responsable por parte de la Comisión de Hacienda del Estado, a los cuales felicito, no sobra decir que, como integrante de la Comisión de Vigilancia, que tengo el alto honor de presidir, refrendaremos nuestro compromiso por fiscalizar, eficientar y transparentar el uso de los recursos públicos en Veracruz.

La ciudadanía debe tener la certeza que las instituciones gubernamentales darán buen uso a los recursos públicos y se comportarán con responsabilidad y honestidad en su manejo.

Seguiremos cerrando el paso a la opacidad en el manejo de los recursos públicos en Veracruz y con toda firmeza les digo que no habrá cabida para la impunidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea, algún diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz en lo general.

Diputada Gladys Merlín, ¿en qué sentido?

Diputado Julen Rementería, ¿en qué sentido?

Pregunto a la asamblea si algún otro diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Ricardo Ahued, ¿en qué sentido?

¿Algún diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa?

Diputado Jorge Vera, ¿en qué sentido?

De acuerdo al reglamento, diputado, necesito que me diga el sentido de su participación.

¿Algún otro diputado que desee hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado la diputada Gladys Merlín, el diputado Julen Rementería del Puerto, el diputado Ricardo Ahued y el diputado Jorge Vera Hernández.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra la diputada Gladys Merlín.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Con el permiso de la diputada presidenta y de los compañeros diputados de la Mesa Directiva.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañera.

- CONTINÚA LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Gracias.

Antes de hacer uso de la voz, solicito y pido a mis compañeras y compañeros diputados, me permitan pasar un video. Sé que la sesión es maratónica, pero les pido de favor puedan, muchas gracias, compañero Julen, verlo.

Adelante, por favor.

(Se proyecta un video)

Gracias.

Compañeras diputadas y diputados.

Señoras y señores de los medios de comunicación.

“El cáncer nos afecta a todos: hijos, madres, hermanos, amigos, compañeros, médicos o pacientes, ricos y pobres”. Jennifer Anniston.

Agradezco la presencia del patronato AHTECA, representado en estos momentos por la psicóloga Martha Sánchez Rodríguez, que es fiel testimonio de la fe, pero también del resultado de lo que hizo AHTECA por ella al detectársele en 1995, hace 20 años, cáncer y que hoy, gracias al apoyo de AHTECA podemos verla con vida.

A la señora Olivia López de Aguayo. Gracias.

A la señora Olivia López de Aguayo, tesorera.

A Patricia Olivares Villareal, directora del albergue.

Claudia Gutiérrez Sida y a Margarita Soto Esparza.

Cuando uno se entera de algún amigo o familiar con este padecimiento, estoy cierta que causa sufrimiento y dolor, pero pregunto, ¿quién está exento de esta terrible enfermedad? ¿Quién tiene la certeza de que algún familiar no lo padezca?

En Veracruz se registran cada año casos nuevos de cáncer, es decir, nuestro Estado, por ser uno de los más grandes y poblados del país, tenemos un alto índice de pacientes con esta enfermedad.

A pesar de estar reglamentado el derecho a la protección de la salud en la Constitución federal, la mayoría de los enfermos de cáncer son excluidos de los programas federales como lo es el fondo de gastos catastróficos y para la mayoría de los enfermos de cáncer, el surtimiento de las recetas es verdaderamente imposible en un 90% de los casos debido a que un tratamiento de quimioterapia cuesta en promedio 25 mil pesos y esa cantidad se necesita, saben, compañeros y compañeras diputadas, cada 21 días ya que cada tres semanas se debe aplicar el tratamiento para poder vencer esta enfermedad, abandonando el tratamiento con un final triste y doloroso quienes no tienen para poder pagarlo.

Aunado a esto, el hecho de padecerlo y no tener los recursos económicos para enfrentarlo. Me refiero a los enfermos de cáncer que acuden a los servicios médicos públicos, a los veracruzanos que sufren esta enfermedad, que acuden a hospitales de Servicios de Salud de Veracruz sin poder ingresar a ningún programa de asistencia social porque el Seguro Popular solamente apoya, como lo deben saber, a mujeres con cáncer de cuello de la matriz y con cáncer de mama, y a sus hijos menores de 18 años que tengan esta terrible enfermedad, tales como leucemia, tumores óseos y linfomas. Eso significa una gran cantidad de mujeres y hombres que con otros muchos tipos de cáncer

no son candidatos a recibir apoyo; ejemplo, el cáncer pulmonar y de colon son cada día más frecuentes y la mortalidad por este padecimiento es muy elevada.

En Veracruz contamos con el Centro Estatal de Cancerología “Doctor Miguel Dorantes Mesa”; sin embargo, el recurso humano y técnico al cual hago un público reconocimiento desde esta tribuna por su entrega y profesionalismo, quedan lamentablemente imposibilitados a continuar el apostolado de su carrera cuando el tratamiento se interrumpe por las causas anteriormente expuestas.

Hoy, hoy mismo, aquí hace falta alguien, un compañero diputado. Me refiero a nuestro amigo, compañero legislador Fidel Robles Guadarrama, quien libra la más importante de las batallas de su vida, vencer el cáncer que lo aqueja. Reitero, como lo he hecho en otras ocasiones desde esta tribuna, su pronta recuperación, refrendando nuestra solidaridad, afecto y fortaleza. Asimismo, a todos y todas las personas que padecen esta mortal enfermedad.

La asociación civil Ayúdame Hermano, Tengo Cáncer, A.C., AHTECA, a quienes he saludado hace unos momentos, les expresamos nuestro reconocimiento a su noble trabajo. AHTECA, fundada en 1996, no sólo ha trabajado buscando fondos para dotar de medicamentos a estos enfermos que no tienen seguro popular, también les brinda albergue, como lo acabamos de ver, para dar cobijo a pacientes y sus familiares, labor de gran mérito que suma esfuerzos para preservar lo más valioso del ser humano, que es la vida y su dignidad.

En meses pasados, aquí mismo tuvimos la visita de su presidenta, la señora Ana Chedraui de Velasco, que ante numerosos compañeros diputados y por eso aparece ahí mi compañero diputado Ahued, porque hizo uso de la voz, expuso problemáticas y alternativas debido a la condición de pobreza extrema en la que se encuentran muchos pacientes de cáncer con imposibilidad de acceder a tratamiento.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, ante lo explícito de las conmovedoras imágenes del video presentado, surge la urgente necesidad de crear el Fondo Estatal para el Banco de Medicamentos Oncológicos, que ayudaría a enfermos con las patologías no incluidas en el Seguro Popular, es decir, de fondo catastrófico. Esto lograría cobertura total a las y los pacientes de nuestro Estado, ya que se optimizarían recursos, creando una sinergia con nuestro sistema estatal de salud, a través del centro especializado, poniéndonos a la vanguardia en el país.

La reflexión que hoy nos debe llevar al punto de ser partícipes, no de un problema, sino de la solución y no testigos pasivos de mayores dramas, es pensar cuánto vale la vida y la dignidad de cada paciente y por qué no decirlo, de uno mismo, si este mal nos llegara a alcanzar.

Ante lo anteriormente expuesto, en mi calidad de presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia y con el apoyo irrestricto de todos mis compañeros diputados, así como los integrantes de la mencionada comisión y de la Comisión Permanente de

Hacienda del Estado, solicitamos que en el Presupuesto de Egresos del próximo año 2016 se etiquete un fondo de 12 millones y medio de pesos destinados a la creación del Fondo Estatal para el Banco de Medicamentos Oncológicos, considerando que dicha operación mediante asignación por convenio sea a través de la asociación civil AHTECA, quien mediante los mecanismos de rendición y transparencia de cuentas establecido para ello, comprobará el uso de dicho recurso.

Compañeras y compañeros diputados.

Es el momento de unirnos a través del dolor humano, significarnos con nuestro voto positivo en favor de muchos pacientes que esperan una luz en su camino. Démosles la oportunidad que merecen. Seamos solidarios con nuestras hermanas y hermanos veracruzanos, con nuestro voto a favor, y habremos dado un gran paso del momento histórico que nos ha tocado vivir y que nuestra representación popular nos brinda.

La sociedad civil no lo puede todo. El gobierno estatal ha hecho y hace su mejor esfuerzo.

Que con nuestro voto a favor demos a todos estos pacientes de cáncer el mejor regalo de Navidad: una oportunidad de vida.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Ahued.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Son de las cosas que nos tenemos que aplaudir, de lo poco que quizás, con gran esfuerzo, pero que nos sale bien y lo que acaba de comentar mi compañera, de este subsidio que a usted, a nosotros nos consta su afán, el apoyo, hablar con el señor gobernador, con mis compañeros diputados de todos los grupos parlamentarios, con un servidor y valoramos su esfuerzo sinceramente porque apoyar una causa tan digna y hermosa como es apoyar a un grupo de mujeres, que aquí también le mandamos un saludo a la señora, de cariño, Anita Chedraui, por esa labor impresionante que nos consta que hace con la gente que tiene un dolor enorme en el tratamiento de este cáncer, tan delicado y tan desastroso para las familias y para los seres humanos, y que han ayudado a mucha gente y, como usted bien lo dijo y hemos constatado, si hay quien maneje el recurso bien, si hay quien compra medicamentos baratos, de calidad, con transparencia, son ustedes, y si han ayudado a tanta gente que les hemos enviado, son ustedes. Solamente Dios se los va a pagar y la gente que han ayudado.

Felicidades. Enhorabuena y nuestro apoyo será, sin duda, incondicional.

Y a usted, diputada, por fijarse en la gente, también a usted se lo va a pagar y todos los que apoyen esto.

Muchísimas gracias.

Hoy vengo a hacer un comentario. Por estas razones se aprueba este... este presupuesto. Yo quiero hacer nada más dos aclaraciones en el tema general, a mis compañeras y compañeros diputados, porque ustedes también han sido los que han logrado que esto se logre, que acabo de decir.

Yo soy presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y lo digo vergonzosamente, por esta razón, constantemente cada presupuesto que se vino aprobando, se le venían quitando recursos a esta secretaría para promover la industria, el comercio, para promover a las pequeñas y medianas empresas. Siempre palíe que era injusto y hoy se vuelve a dar otra vez. Imagínense ustedes el Estado, uno de los estados más importantes del país, con estos litorales, con esta cantidad de desarrollo que debemos tener, qué barbaridad que hoy tenemos que bajarle 21.68% y el Estado de Veracruz tiene 86 millones de presupuesto para impulsar al sector comercial de verdad. Es vergonzoso.

Éste es un presupuesto que hoy tendremos que aprobar. Ése es como el comentario, viene en el artículo 22 y donde un presupuesto en este rubro del artículo 22, de 50 mil millones de pesos, le aprobamos 86 millones de pesos porque ésa es la propuesta de la Secretaría de Finanzas y se respeta, pero no estoy de acuerdo y se lo dije a los industriales, a las cámaras, a los pequeños y medianos empresarios que, pues, tenía yo que dar una justificación porque a mí me lo reclaman como si yo tuviera la culpa de que se aprobara un recurso de 86, donde no hay dinero para paripastos, para proyectos productivos y se acabó y así terminamos en este momento.

Ya nada más para generar el comentario que me preocupa y que tenemos que tener, desde luego, mucho cuidado. Hablo porque se tiene que hacer, porque se está haciendo una reestructuración.

La inversión pública del año pasado fue de 12,000 millones de pesos en Veracruz. Hoy vamos a aprobar una inversión pública de 3,184. Es increíble que tengamos nosotros 3,184 millones de inversión pública cuando el año pasado tuvimos 12,000.

Es el costo del apartado donde viene la deuda pública de los asuntos que nos manda la Secretaría de Finanzas. Son 5,199 que está en amortización de capital, pago de intereses, gastos de deuda pública interna y se van 5,199 millones de pesos.

Muy bien, de estos 5,199 nada más vamos a tener inversión directa de 3,184. Quiere decir, entonces, que hoy nos va costar más el costo de deuda, pago de interés y pago de administración de la deuda en ese rubro que la inversión pública estatal.

Es cuanto quisiera comentarles.

Muchas gracias y felicidades nuevamente por lo que se acaba de aprobar aquí.

Buenas tardes.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Julen Rementería.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional está consciente de la situación económica por la que atraviesa el país, está consciente de la situación por la que atraviesan nuestras finanzas en razón del bajo costo del barril del petróleo mexicano. Está consciente de los ajustes al ingreso público que desde la Federación se vienen realizando. Por eso, aceptamos el planteamiento sobre los ingresos estatales, pero en el tema del gasto público no coincidimos plenamente y es que, si bien hemos de reconocer el esfuerzo que se realizó sin precedentes, en tal vez seis o siete reuniones de comisiones, donde se redistribuyeron 600 millones de pesos aproximadamente a diversos rubros, también hay que reconocer y pudimos advertir que en el diseño del presupuesto no hubo planeación, no hubo una metodología como se presume y que, en ningún caso, lo tengo que decir así, este presupuesto se puede llamar un presupuesto base cero.

No es base cero cuando se mueven recursos de un lado a otro sin estimar los alcances o las limitaciones que se pueden producir; sin embargo, hasta donde se ha logrado es un gran avance, un avance que hemos de dejar en blanco y negro para las posteriores legislaturas, pero como dicen los motivadores optimistas de la administración, tenemos áreas de oportunidad pendientes.

Por ejemplo, no se aceptó etiquetar o al menos reconocer en qué obras se invertirán los 1,700 millones de pesos que recibirá el Estado por producto del crédito que le aprobó este Congreso al Ejecutivo en días pasados, al que ya me refería y que, como todos saben, lo simularon como reestructuración de deuda, pero no es así, sólo se limitó a poderlo poner en un artículo transitorio, el artículo 4, en donde se establece una obligación de informar a toro pasado qué fue de esos recursos y a dónde se destinaron, pero en ningún momento se aceptó poner de manera detallada, como debió ser, cuál era el destino final de esos recursos.

Por transparencia era necesario conocer en qué iban a invertir estos 1,700 millones que tardaremos, por cierto, en pagar, de acuerdo al decreto autorizado, hasta 20 años, es parte del egreso y no sabemos en qué se va a ocupar la distribución del gasto, que en

algunos casos no fue debidamente justificada y en otros casos, desafortunadamente, quedó precaria e insuficiente para garantizar la continuidad ininterrumpida de bienes o servicios o el correcto funcionamiento de algunos entes públicos. Es el caso, entre otros, de lo que ya nos refería aquí mismo el diputado Ricardo Ahued, en donde sin mediar ninguna explicación, algunas dependencias, pues, reciben para el gasto de inversión, una reducción importante o simplemente se mueven las cifras sin que haya una explicación suficiente.

Y así tenemos el caso, por ejemplo, del Instituto Veracruzano de Bioenergéticos, cuya disminución presupuestal resulta muy desafortunada, ya que pone en riesgo el progreso de las cadenas productivas de biocombustibles y la construcción de una planta etanolera en el municipio de Tierra Blanca.

Por otra parte, encontramos que el DIF tendrá a su disposición más de 365 millones para gastos de operación y más de 800 millones para gastos de inversión y al compararlo con los recursos que tendría Servicios de Salud, por ejemplo, para la construcción de hospitales, que es de 240 millones, podemos advertir que estamos frente a una distribución totalmente desproporcionada.

El gasto del DIF es intangible y los hospitales, que son perceptibles a simple vista, son necesarios y están en abandono, no se les está dando el presupuesto que requerirían.

También tenemos en el decreto del presupuesto para el próximo año que mientras gastos como el de Comunicación Social y el de Gobernación, que nunca están satisfactoriamente justificados, recibirán recursos en mayor cantidad que entes públicos con funciones muy importantes para la sociedad y los derechos humanos. Tal es el caso del Instituto Veracruzano de las Mujeres al que se le amenazó con desaparecer y, en efecto, este año sólo contará con 21 millones de pesos, que representa el 50% de recursos que tenía aprobados, justo para este 2015.

Así también, la Comisión Estatal para la Atención Integral de Víctimas del Delito, para hacer efectiva la función de atención a víctimas que se le ha depositado, se necesitan más recursos que los presupuestados, pues, 7 millones no son suficientes para contar con una cantidad mínima de asesores de víctima que demanda el nuevo sistema de justicia penal ni para contar con un fondo para reparación de daño a víctimas, como también lo exige el nuevo sistema de justicia penal.

Y hablando del nuevo sistema de justicia penal, está claro que aquí se piensa que su éxito está sólo en manos de la Fiscalía General, pero esto es un graso error; para el éxito del nuevo sistema de justicia penal que inicia, sin excusa ni pretexto, en este próximo 2016, además de contar con fiscales capacitados, se requiere también del fondo de atención a víctimas y asesores de víctimas antes mencionado, se requieren también salas de juicios orales en cada distrito judicial y sólo hay salas en 6 de los 23 distritos judiciales.

Se requiere de suficiente capacitación para los jueces del Poder Judicial del Estado. Como todos podemos observar, al tribunal le reducen, en comparación al año pasado, mientras

que a la fiscalía le multiplican a 1,000 millones el presupuesto y nadie justificó, nadie, que pasó con los 200 millones de pesos que perdió el Estado precisamente para apoyar la implementación del sistema penal porque la fiscalía y otras dependencias no depositaron 100 millones de pesos a un fideicomiso que se tenía que crear para formar esta sinergia, este conocido tal caso.

Esto mismo ocurre en el Tribunal Electoral. Es correcto que se mejoró el presupuesto, ya que venía de 50 millones de pesos y terminó en 83,300, si no mal recuerdo la cifra exacta, pero le estamos dando para el 2016, que es un año electoral, el mismo presupuesto que tenía el anterior Tribunal Electoral del Poder Judicial para un año no electoral.

Me explico. Le estamos dando al Tribunal Electoral el mismo presupuesto para el 2016, que es un año electoral, del que tenía el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado para este 2015, que no fue un año electoral en materia local. Esto no tiene ninguna lógica. No tiene ningún sentido.

Finalmente, aquí nos hemos pronunciado legisladores de todos los partidos políticos porque se les pague a los empresarios que vieron en algún... al gobierno como su mejor cliente y hoy, por cierto, una acción que es legítima, que no tiene nada de irregular ni tiene porque criticarse, cualquier empresario puede tener de manera legítima, de manera legal, precisamente al gobierno como cliente y hoy, ese cliente los ha llevado a algunos a la quiebra y a otros está a punto de llevarlos precisamente a ese mismo lugar, a cerrar las plazas de trabajo, haciendo quebrar sus empresas.

En este caso, por ejemplo, me voy a referir al Fideicomiso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, comúnmente conocido ahora como el 3% a la nómina. Amén de todo lo dicho a lo largo de estos dos años en relación con la opacidad y la malversación de recursos que se ha realizado sobre los dineros recaudados y en contra de los empresarios, que son quienes los aportan, un fideicomiso el cual cuenta, como se ha informado, ahí están los documentos del propio fideicomiso, con 5,000 pesos de... 5,000 pesos. No estoy confundiendo la cifra, eh, 5,000 pesos en sus estados de cuenta desde el 2014 porque SEFIPLAN no le ha depositado lo que por ley debe transferirle, más de 4,000 millones de pesos que nadie sabe dónde están, dónde se aplicaron y cuál fue la razón para violar la ley y dejar de transferirlos.

Porque es verdad, el secretario Gómez Pelegrín en su comparecencia dijo que a partir de determinada fecha en el 2014, hay un decreto mediante el cual se promulga un acuerdo de... conforme al 188 del... eh, de la ley, precisamente del Estado que permita al Ejecutivo concentrar estos recursos.

¿Pero qué pasó? Antes de ese acuerdo que permite, con base en esa ley, al Ejecutivo concentrar esos recursos, ¿adónde fueron a dar, quién los distribuyó y de qué manera? Eso pareciera que ya nunca lo vamos a saber y me parece que eso de ningún caso es correcto.

En esta ocasión se presenta, fíjense bien, un Presupuesto de Egresos para ese fideicomiso de 182 millones de pesos, supuestamente para pagar obras que están en proceso o han sido concluidas, pero eso no lo apuntan en ningún lugar del presupuesto, eso no lo asientan en el texto del decreto.

El Grupo Legislativo del PAN insistimos que las supuestas 119 obras que serán pagadas con esos 182 millones de pesos formen parte de un anexo del decreto para que el constructor tenga la certeza de que ya se etiquetó dinero para pagarle porque cuando venga el turno, hablaremos sobre ese artículo que, si no mal recuerdo es el 24, en donde se establece una cantidad y no le corresponde un destino, cuando todos sabemos porque aquí lo dijo el secretario de Finanzas que ya no serán depositados de acuerdo a ese artículo 188, que el Ejecutivo determinó concentrar esos recursos y ya no transferirlos al fideicomiso del 2%, ahora del 3% a la nómina.

Precisamente en la relación que nos hicieron llegar, cuando en las reuniones de comisiones se hablaba de este tema, pues, encontramos que hay obras que tristemente datan desde año 2005 y se reconoce, fíjense, 2005, 10 años de distancia y se reconoce todavía como un pasivo a muchas empresas, que me diga alguien qué empresa puede sobrevivir con créditos de diez años o de dos o de tres, que de esas hay muchísimas, dentro de esa larga lista, de la cual ahora cuando hablemos de ese artículo daré cuenta.

Todas las obras de entre 2005 y 2012, entonces quién resiste, como dijimos, semejante cuenta por liquidar, ahora la pregunta regresa con más fuerza, ¿en dónde está el dinero? ¿Qué hicieron con ese recurso? Si no se le pagaron 182 millones de pesos a empresas que concluyeron las obras porque aquí el subsecretario de Egresos, precisamente en esas reuniones, nos entregó la lista y nos dijo que esos 182 millones de pesos que vienen etiquetados tendrían que ser para pagarles a esas empresas.

La verdad que hay muchísimas obras que lamentamos que no se hayan cubierto precisamente a las empresas y que generan eso que decía el diputado Ahued, por un lado, un presupuesto escaso para la promoción, precisamente del desarrollo económico tan importante en nuestro Estado y, por otro lado, vemos la impuntualidad en el pago a muchas empresas que, a decir de ellos mismos, ya concluyeron su trabajo.

De ellos mismos me refiero al propio Estado. Nosotros, como se les ofreció a los hoteleros, podemos hacer algo: establecerlo en la ley para que les paguen lo que este gobierno les debe.

Creemos que pudo haber mayor voluntad política, mayor justificación y, por supuesto, mayor transparencia, sin ninguna duda. Esto no es precisamente un presupuesto base cero. Esto fue un cálculo a la baja, pero al hacerlo no fue lo mismo, no se calculó de la misma manera. Hubo a quienes de alguna manera, pues, por lo menos ligera, se le recortó y a otros se les aumentó.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas de cara a un año financieramente complejo, apunta a toda esta

serie de áreas de oportunidad que quedaron pendientes. Señalar a grandes rasgos las áreas, funciones, servicios y bienes que requieren de mayor transparencia y de progresividad en su gasto para el futuro, no obstante daremos un voto de confianza por todo el trabajo que se ha significado, por todo el esfuerzo que reconocemos de muchos de los legisladores, como ya lo hizo mi compañera Mariela, presidenta de esta comisión, en donde se logró avanzar en muchas cosas que eran impensables en otros años y que esto es gracias, por supuesto, al trabajo de ella, de Adolfo, pero además, de los diputados que nos acompañaron en varias reuniones.

Y aquí me detengo para hacer un reconocimiento a algunos diputados, precisamente a una de las diputadas que me antecedió en el uso de la voz, a la diputada Gladys Merlín, que bueno, ya nos dio una amplia explicación de su punto y la justificación plena de cuál fue la razón por la cual ella luchaba porque se incluyera este presupuesto destinado a tan noble causa y aprovecho también para felicitar a las damas que se dedican precisamente a llevarla a cabo de una manera transparente, honesta y de cara al servicio de la población, también decirlo. No se encuentra hoy aquí presente, pero a la diputada Robles, Mónica Robles, que defendió con toda puntualidad y con mucha claridad qué era lo que se quería precisamente en el presupuesto, y algunos otros diputados. Mencionar, por ejemplo, al diputado Jorge Vera, al diputado Juan Cruz Elvira, al diputado Edgar Díaz, algunos más que estuvieron ahí, de nuestro partido. También al diputado Fuentes. Por supuesto, a algunos que estuvieron precisamente viendo que las cosas dentro del área del capítulo éste, de inversiones, que se refiere al artículo 25 del decreto de Presupuesto de Egresos, pidiera modificarse de una mejor forma, pero creo, señores diputados, que todavía nos quedamos cortos.

Insisto, daremos nuestro voto de confianza porque se sienta un precedente que todavía no había ocurrido en las legislaturas, aquí en este Congreso, nunca en la historia; sin embargo, me parece a mí que deberíamos haber ido más allá, el poder estar trabajando duro, el poder haber estado trabajando fuerte y poder concretar algunas cosas.

Hay otros temas como, por ejemplo, en donde se advirtieron quejas. Ahí estuvo el diputado Garduza, hablando sobre algunos temas que respecto a la comisión que le toca participar y que, pues, no hay explicación suficiente y, sin embargo, se le vuelve a dar un presupuesto que no se ha justificado de manera plena, no así las funciones que desarrolla, pero sí el presupuesto que se le asigna. Me estoy refiriendo precisamente a la Comisión Estatal de Atención a Periodistas, en donde, sin duda, la labor que desarrolla puede ser buena, no está a discusión esa acción. Lo que sí, de repente, no se justifica en qué se gastan esos 20 millones de pesos que no son, evidentemente, con los que ayuda a la gente porque...

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Julen Rementería, su tiempo se ha agotado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Concluyo, concluyo en un momento, diputada presidenta, ahora que estoy hablando a favor.

No obstante, daremos un voto de confianza para ello. Hay muchas cosas que en el camino no están perfectamente claras, pero sin duda, es un avance y se reconoce.

Lo que a mí me parece es que ahora tendremos que entrar en el capítulo de la exigencia en los compromisos que se plantean en este presupuesto porque es sabido, es sabido que muchos de los recursos que llegan al Estado, comprometidos en presupuestos como éste y me voy a referir sólo a un renglón, al de la Universidad Veracruzana, que había para este año más de 2 mil millones de pesos y hoy la rectora, nada menos, publica un desplegado en donde acusa la falta de entrega de una cantidad millonaria, más de mil millones de pesos que no le han sido entregados de un presupuesto que aquí aprobamos.

Si eso sucede con lo que aquí se aprobó, si eso sucede con lo que hicimos precisamente con la propuesta de la diputada Gladys, para lo de la propuesta de la diputada Mónica Robles o para las propuestas de los diputados que apoyan al campo, pues, de nada habrá servido ponerlo aquí. Lo que tenemos que exigir ahora es que se cumpla aquello que se aprueba y que no quede, como ha quedado en otras ocasiones, en letra muerta y que al final vuelven a este gobierno en un gobierno que yo había denominado como un gobierno mala paga porque no le paga a sus acreedores.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Ricardo Ahued, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Ricardo Ahued.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Por alusiones personales, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Ahued por alusiones personales.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Gracias por aludirme, diputado Julen, porque tengo un tema que voy a comentarles ahorita.

Efectivamente, lo que tiene que ver con el presupuesto y lo que opinamos en una democracia, en un parlamento, podemos diferir. Hoy apoyamos un presupuesto que seguramente se tendrá que aprobar para que precisamente demos cumplimiento a una obligación que tenemos como diputados y que, al final de cuenta, todo es un previo, es un presupuesto de lo que se pudiera ingresar, de lo que se pudiera gastar y en el año

vamos haciendo adecuaciones de acuerdo a lo que se tenga de ingresos y cómo se haga el gasto y, finalmente, ningún presupuesto en la Federación ni en los estados ha sido cien por ciento aplicado de la manera en que fue aprobado. Siempre, en este país, todos los presupuestos federales y estatales de la manera en que se aprueban nunca se aplican. Ésa es la realidad. Hay diferencias por la misma dinámica de la economía y diferencias que hoy tendríamos que ver también a nivel federal con un petróleo a 26 dólares, cuando nos cuesta extraer petróleo, 24, y uno se trae una etapa oscura en el país, que la economía, tendremos que reaccionar pronto porque nos está llegando la hora y veo que no hay reacción ni a nivel federal ni en los estados.

Bueno, quise comentar el tema del asunto económico, que usted vino a debatir, diputado, porque es el día de hoy, otro día verdaderamente bochornoso, lamentable, triste para la imagen de nuestro ya lesionado Veracruz, querido, y más para nuestra ciudad de Xalapa. Hace un momento y aquí tengo el video, que esto va a dar la vuelta al mundo, unos lambones que son policías del Estado de Veracruz, con unos garrotes de este tamaño desalojaron en el centro de la ciudad, en palacio de gobierno, a punta de empujones y de golpes, a gente que reclama su dinero que no le ha pagado el gobierno del Estado, en sus asuntos que tiene que ver con recursos devengados o ganados y que no les pagan, sean pensionados, jubilados, sean de cualquier dependencia. Es una vergüenza y es una vergüenza porque hoy venimos a discutir el presupuesto, venimos a discutir también a aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y perdónenme y siempre se los digo a mis compañeros y les reitero, este tipo de cosas no es de partidos, no es... nos alcanza nuestras luchas de partido para poder venir a agarrarse de un tema tan delicado.

Yo no vengo a esta tribuna, en este momento, a levantar mi voz, indignado por lo que acabo de ver y aquí están los videos de esta salvajada y que la persona que autorizó esto tiene que tener consecuencias.

Tenemos días que la ciudad está parada porque no han sabido manejar los recursos de Veracruz, porque no hay dinero para pagarle a la gente que le tiene que pagar y hoy, el premio que tenemos a toda esta gente es que llegaron con unos garrotes de 1.20 y .90 y a punto de empujones desalojan un manifestación, que sí es cierto que nos molesta a los que tenemos negocios en el centro, sí es cierto que afecta a la economía, pero no es la manera que la gente de esa edad sea desalojada espectacularmente en esta forma.

Vengo a reprobarlo, vengo indignado y les vengo a decir que no es posible, en el momento que aprobamos este presupuesto, que tengamos estos espectáculos que ya le dieron la vuelta al mundo en estos momentos. Lamento mucho lo que se está dando en Veracruz. Somos alentados por este bendito estado. Yo vivo aquí desde los tres años de edad, los hago desde comer y de vivir y no debemos nosotros dejar de lado una cosa semejante a ésta. Hasta dónde va a llegar la capacidad de paciencia y de asombro que tenemos nosotros. La clase política damos vergüenza y los servidores públicos dan vergüenza.

Yo no vine aquí a defender a mi partido ni a otro partido, vine a defender a esa gente y no me importa de qué partido sea, de que religión sea, pero si tienen algo en común, es gente decente, es gente que trabajó, que se merece que le paguen lo que le deben y que no lo saquen a patadas y a palos del centro de la ciudad.

Es cuanto y lo lamento mucho.

- LA C. PRESIDENTA:

Para hablar en pro del dictamen, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Vera.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Con su venia.

Saludo con mucho afecto a los amigos diputados, a las diputadas y diputadas. Es un gusto saludarlos a todos.

Especialmente al compañero y amigo Francisco Garrido por su cumpleaños. Felicidades, compañero.

A todo el público en general que nos acompaña, sobre todo, a las damas voluntarias de tan noble labor que están desempeñando, día con día. De verdad, muchas felicidades.

A los medios de comunicación. A todos, bienvenidos al Congreso local de Veracruz.

Mi voto va a ser a favor en relación al acuerdo del Presupuesto de Egresos para el 2016 del Estado de Veracruz y es en base y por eso quise hacer uso de la voz porque es un logro extraordinario el haber etiquetado 500 millones de pesos para el campo veracruzano, a diferencia del 2014, donde aquí aparecen que se destinaron \$564,231,167.00, de los cuales la secretaría desarrollaría \$402,183,832.00, más lo del Instituto Veracruzano de Bioenergéticos y el Consejo del Desarrollo de Papaloapan.

En esta ocasión, en este ejercicio de 2016 para ese presupuesto se van a aprobar 750 millones directamente a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca, de los cuales existen cinco rubros importantes de 100 millones de pesos cada uno para el programa de cultivo de maíz, programa de cultivo de arroz y frijol, programa de ganadería, programa del cultivo del chayote, café, caña de azúcar y miel y el programa del cultivo de la sábila, nopal, agave pulquero y la stevia y, en este sentido, amigos legisladores, éste es un logro muy grande para Veracruz.

Efectivamente, ya lo comentaron compañeros diputados, presidente de la Comisión de Hacienda, donde el campo veracruzano requiere, efectivamente, un impulso muy especial. Lo que nunca, sin precedente, en los años anteriores se había dado y en ninguna Legislatura, de igual manera. Por eso, agradezco a mis amigos del grupo legislativo ese gran impulso, esa gran fuerza que se ha tenido. A los demás compañeros

diputados de los diferentes grupos legislativos, de igual manera, mi reconocimiento por el trabajo aunado que han realizado para la aprobación en este sentido, pero también quiero aprovechar de que en el entendido de que también estos recursos serán utilizados como instrumento financiero para que así, a través de la financiera nacional, podamos obtener más recursos de cinco a diez partes más por uno en garantía líquida para poder dar financiamiento a los productores y adonde requiere de una manera urgente y necesaria ese 7% de interés anual y en 6.5% de interés para los grupos de mujeres.

Creo que esto es un trabajo arduo que vamos a hacer. Comparto la idea de que, efectivamente, un presupuesto no quiere decir que se sigue al pie de la letra, más bien que se respete al pie de la letra porque influyen muchos factores externos, pero sí es importante que le demos seguimiento como le estamos dando el seguimiento en el programa de fomento y cultivo, industrialización y comercialización de cítricos en el 2015, donde aparecen aquí claramente las acciones diversas y aquí me remito que el año pasado, en los 100 millones de pesos que se aprobaron para los cítricos y los 100 millones de pesos para la piña, no han entregado todo el recurso. Es preocupante, estamos próximos a finalizar este 2015 y adónde aparecen todas y cada una de las acciones en este documento, siguiéndolo al pie de la letra con legalidad y transparencia.

El día domingo, el señor alcalde se Álamo, don Arturo Cerda Barajas tuvo su informe de gobierno, al cual asistí y me abordaron muchos compañeros citricultores y me preguntaron el desglose de estos recursos, donde aparece la creación de un laboratorio, aparece la compra también de una podadora mecánica industrial, muy importante y potente, para poder ayudar a aquellos productores que están rezagados, que tienen sus huertas abandonadas y que son los pereros, de la mosca de la fruta, y que estamos trabajando y queremos trabajar de la mano con ellos.

Por eso, el llevar a cabo acciones con transparencia. Debemos la responsabilidad de todos los legisladores estar fuertemente apegados a ello y en éste para el próximo ejercicio 2016, bueno, de igual manera.

Por eso es que mi voto será a favor, con esa visión para que podemos, amigos legisladores, también pronto aprobar la ley en materia de coordinación, de sanidad vegetal y agrícola, que va de la mano con estos instrumentos financieros y va a ayudar enormemente para el desarrollo de lo que es el campo que, por justicia y por derecho corresponde.

Es cuanto y muchísimas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, ordenando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 3

FECHA: 2015/12/23

HORA: 14:16:02

MOCIÓN: Punto IX. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 45
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)

Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de registrar el sentido de su voto.

Diputado Alejandro Zairick, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted, antes de dar los resultados, que se registra la asistencia de la diputada Marcela Aguilera.

Y una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Alejandro Zairick, tenemos 46 votos a favor del dictamen en lo general que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputado Julen Rementería, ¿qué artículos?

Diputado Ricardo Ahued, ¿qué artículos?

¿Algún otro diputado o diputada que desee reservar algún artículo?

Una servidora también desea reservarse el artículo 23.

¿Algún otro diputado o diputada que desee reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se registra el diputado Julen Rementería, reservándose el artículo 20, 23, 24 y 25; el diputado Ricardo Ahued, reservándose el artículo 16 y una servidora, reservándose el artículo 23.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En términos de lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, los artículos no reservados del dictamen que nos ocupa se tienen por aprobados.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Ahued, quien se reservó el artículo 16.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Compañera, me asesoran o ya ha hecho un comentario sobre el tema.

Quiero agradecer a mi compañera Mariela y agradecerle el comentario que hicimos sobre este tema hace rato y presentar ante ustedes una duda que tengo y reservarme el tema del artículo 16, que habla del subsidio estatal ordinario para la Universidad Veracruzana.

Como ustedes saben, hay un convenio de las universidades de las entidades federativas públicas con la Federación y que tienen que ver con un subsidio, un importe que da la Federación en su aprobación y, otra, los estados. La misma parte que autoricemos en este momento, una parte proporcional, como dice aquí el documento, se le entregará precisamente y hará un monto para el apoyo de las acciones de la Universidad Veracruzana.

El convenio que está actualmente vigente para la Universidad Veracruzana y que aparece en este momento en la rectoría, habla de este convenio firmado apenas en este... se firmó en el 14, se ratificó en el 15 y es el que nos da verdaderamente el monto para hacer precisamente el monto total de los dos ingresos, tanto el de la Federación como el del Estado y tenemos una duda. Por eso subí a hacerles el comentario.

Según el convenio vigente, el 52% lo va a poner el gobierno del Estado como aportación estatal y el 48% lo habrá de poner la Federación en el presupuesto, que todavía no hay ningún rubro de monto autorizado. Será en estos próximos días que se publique y el único acuerdo vigente en este convenio es el que tiene la universidad y la rectoría y el área jurídica que aparece en este momento hasta hace cinco minutos.

Por eso, en un afán de ayudar a la Universidad Veracruzana y así lo entiendo, la Secretaría de Finanzas y el gobierno del Estado aplica precisamente la versión del 50-50, pero no nos cuadra porque bajamos para el 2016, ligeramente el presupuesto para la

Universidad Veracruzana. En el 15 aprobamos 2,465 y fracción, ahorita 2,293 y, bueno, sería una proporción menor.

Entiendo el esfuerzo y agradezco, compañera, porque sí cabe esa duda y le puede asistir la razón, de antemano se lo comento, pero contra el contrato que tenemos de la uv, del convenio, sigue vigente aquél y por eso quiero reservarme esta artículo para asegurarme que verdaderamente no bajen los recursos en este presupuesto de la Universidad Veracruzana y que lesionemos aún más la precaria situación que atraviesa la uv porque, si lo dejáramos ahí, probablemente hubiera un mal entendido, porque hay la buena fe del gobierno del Estado, hay un convenio con la Universidad Veracruzana de que los recursos que traiga sean precisamente el mínimo a lo anterior o un pequeño incremento, cosa que por este momento así no se está dando.

Por eso, estoy pidiéndoles y, si me permite aquí el licenciado, irme a la reserva sólo para hacer esta aclaración, estaríamos dejando de percibir para la Universidad Veracruzana un monto importante, si es que aplicamos este criterio, si aplicamos precisamente el criterio de la Secretaría de Finanzas, donde habla específicamente que son 50% y 50%, sí. Lo que pasa es que, si eso fuera cierto, el monto que va a dar el gobierno del Estado, actual, es menor al del año pasado y si conseguimos el 50% para la Universidad Veracruzana del presupuesto federal, pues, sí bajaría como quiera, según esta redacción, simple y seguramente.

Nada más lo que quiero hacer ante mis compañeros y seré muy breve, hacer el comentario para no... bueno, voy a abreviar, nada más para decirles cómo está el artículo y lo que quisiera que debiera decir. Si lo ven a bien, se los agradezco y, si no, estaré leyéndolo en este momento para aclarar más o menos y llegar a lo mismo, llegaríamos a lo mismo que supuestamente interpreta este presupuesto, pero asegurarnos que verdaderamente sea eso y no menos de lo que pudiera darse, en todo caso.

El artículo 16, donde habla del subsidio estatal ordinario para la Universidad Veracruzana, que asciende a 2,293 millones de pesos y habla de que dicho subsidio será proporcional al subsidio ordinario federal autorizado, proporcional. No tenemos el monto autorizado ni aparece en ningún lugar lo que haya aprobado para la Federación en el presupuesto para esto, en el Presupuesto de Egresos de 2006 (*sic*).

Yo propongo, llegando a lo mismo y coincidiendo con lo que supuestamente el artículo quiere decir y la Secretaría de Finanzas, simplemente hacer esta corrección. Debiera decir en el artículo 16: el subsidio estatal ordinario para la Universidad Veracruzana asciende a 2,465 millones y fracciones. Dicho subsidio será proporcional al subsidio ordinario federal autorizado para el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2006 y estoy conceptuando. Concepto de recursos estatales, anotando que sea de 2,465 millones, que fue el anterior. Si esto fuera así, agradecida la comunidad universitaria para aclararlo porque ellos me han llamado, comentando que sí tienen esta duda y que se ponen en riesgo más de 200 millones de pesos de aportación para la universidad si se aplicara el criterio que se tiene.

Esto es lo que hay ahorita en el tema, precisamente del convenio que ellos tienen en este momento en sus manos, donde habla precisamente de un 52%, no habla de montos de dinero. 52 contra 48 y si nosotros hacemos la suma del 52% que aportaría precisamente el subsidio estatal y el 48 la federal, así como dice el artículo, la universidad estaría recibiendo 4,410 millones en vez de 4,583 millones.

Es la duda que surge, somos representantes populares y de la gente que nos pide a esta tribuna venir a hacer este tipo de aclaraciones y si pudieran abonar algo para sacar la duda, las compañeras y compañeros de esta Cámara, pues, nos ayudarían a poner y aclararle a la universidad este tema.

Es cuanto y muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Julen Rementería, ¿en qué sentido?

Diputado Ahued.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Con todo gusto.

- LA C. PRESIDENTA:

Sonido en la curul del diputado Julen Rementería.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Solamente para que me quede claro, diputado, la propuesta hoy del 16, dice 2,293 millones de pesos y de acuerdo a los porcentajes que usted menciona, que están convenidos en ese documento, dice usted que se obtendría una reducción. ¿La propuesta concreta es que se sume, que se agregue a esta cifra para llegar a los 2,465 que usted propone? Sería agregarle dinero a la cifra que tenemos en 16 para llegar a los 2,465 y así equiparlo con lo que se tuvo en el 2015. Es lo que estoy entendiendo.

Lo que faltaría en su propuesta, diputado, en todo caso, si me lo permite de manera muy respetuosa, es decir a qué área pretendería usted o propondría usted que le pudiéramos reducir esa parte. Yo estoy de acuerdo, pero en qué área habría que modificarse esa parte porque tiene que haber, si hay un aumento en alguna área, tiene que haber una compensación efectiva.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Es correcto.

Si me lo permite, diputada.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Ricardo, adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Eso, desde luego que al hacer una afectación a un presupuesto tendría que tener una consecuencia en algún otro.

Fíjese que, si llegáramos al porcentaje que nosotros estamos autorizando en este momento, hablaba yo precisamente de la aportación de 2,465, quedaría el 48%, 4,410.

Propongo ante ustedes que se afecte cualquier partida para que se proteja en todo caso esta razón. En razón de lo que comentaba porque tiene un razonamiento mi compañera que me veíamos hace rato. Lo que Finanzas nos dice, que del monto va a ser el monto autorizado o que pretenden hacer o la información que tiene Finanzas y es lo que quiero aclarar, es que ellos dicen que llegaríamos al mismo monto porque al aprobar los 2,293, la Federación está aportando los mismos 2,293, que nos darían los 4,583. Eso es lo que tiene Finanzas, actual, que no afectaría y ni se afectaría otro rubro. Eso es lo que dicen ellos.

A lo que voy es que el convenio que tienen firmado las universidades públicas con la SEP habla de otra cosa. Entonces, yo no sé si el tema lo tiene equivocado Finanzas o, en todo caso, tiene usted toda la razón. Hay que afectar otro rubro para asegurar 2,465 millones para que con la aportación de este convenio que tiene con la SEP a nivel federal, le aseguremos verdaderamente el mismo monto del año pasado.

Éste es el tema que tenemos como tal y si usted me permite, desde luego, yo propondría un documento, si así fuera, afectar otro rubro y lo otro sería, en todo caso, nada más que para asegurar esa cantidad de 52-48, pues, aquí la redacción no me quedó clara.

Entonces, si respetamos el convenio de austeridad y tenemos un 52-48 y con este 52-48, con el monto aprobado en esta Soberanía va a bajar el recurso, propongo y le acepto, si hay que afectar otras partidas estaría en la mejor disposición. Claro que sí.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería del Puerto, quien se reservó el artículo 20.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
He reservado el artículo 20 del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado porque es precisamente en este artículo donde se habla del Tribunal Electoral y me parece a mí que frente al año que vamos a enfrentar, donde habrá una elección muy importante para nuestro Estado, donde se tendrá que elegir al próximo gobernador y, desde luego, a cada uno de los 50 diputados que vendrán a relevarnos, muy probablemente y con la gran cantidad de partidos, con la situación que se da hoy inédita, hasta ahora, de la participación de candidatos independientes que pueden surgir en muchos distritos, pueden surgir a nivel estatal, algunos por ahí ya lo han manifestarlo, bueno, pues, es evidente que el tribunal electoral, ahora con esta nueva figura y esta dependencia que a nuestro juicio es mejor que la anterior, va a requerir de suficientes recursos para atender con diligencia y precisamente con imparcialidad y en la imparcialidad también tiene que ver con los recursos presupuestales, pues, las dediciones que se tengan que tomar ahí.

Miren ustedes. El tribunal electoral, el que fue digamos que relevado por el que hoy está trabajado con la toma de protesta de los tres magistrados nuevos, que ahora depende del INE, ya no del Poder Judicial del Estado, bueno, pues, había mandado un presupuesto para el próximo año 2016 del orden de los 140 millones de pesos y de repente, de una forma, pues, inexplicable, por decirlo de una manera elegante, se le redujo a 50 millones. Después del debate y de la consecuente, pues, discusión que se dio ahí al seno de la comisión, bueno, se logró incrementarlo, pero solamente al ejercicio del presupuesto que se hizo para este año, para el 2015, en donde no hay proceso electoral local.

Entonces, nuestra propuesta aquí viene a ser que se modifique precisamente, con fundamento en todos los artículos que ya hemos referido en muchas ocasiones para este tipo de asuntos, se modifique el presupuesto y que podamos pasar precisamente a tener un presupuesto para el tribunal electoral del Estado por 140 millones de pesos.

Miren, esto que parece algo, algo simple, algo como pedir por pedir, tiene algo que ver con lo que es más importante, de las cosas más importantes en el Estado: que quien gane sea realmente aquél que tuvo más votos. Aquel que la gente reconoce legítimamente a través del sufragio el día de la elección como la persona, hombre o mujer que lo debe representar en el Congreso o en el gobierno del Estado y para eso se requiere tener un árbitro que tenga perfectamente cierta su autonomía. En donde no tenga ninguna dependencia, en donde no tenga que ir a pedir dádivas para poder cumplir con su trabajo.

Es evidente, no necesita explicación, que para un año no electoral se ocupen 83 millones de pesos, pues, que para un año electoral donde la carga de trabajo va a venir, sí o sí, pues, pueda tener mayor presupuesto. De esto es de lo que se trata en esta ocasión, de que podamos hacer y la propuesta viene precisamente, también, con una cifra que estamos estimando en el crecimiento de 57 millones de pesos, pues, que pudiera haber una reducción precisamente a contraparte y para lograr el mismo equilibrio en el presupuesto, precisamente la Fiscalía del Estado, que pasaría de tener un presupuesto nada despreciable de todas maneras de 945 millones 800 mil pesos y con eso que además, por cierto, es un área que tiene que ver también con el tema, pues, digamos de legalidad, al hablar de la parte electoral; pero hablar de la parte, pues, judicial general, pues, el que podamos tener de un área que a nuestro juicio tiene suficiente dinero, el poder aportar sólo 57 millones de pesos, que es verdaderamente una cifra menor respecto al tamaño de su presupuesto y dotar al tribunal, ahora sí, del presupuesto necesario para que pueda ejercer con autonomía, sin intervención de nadie, al que le tenga que ir a pedir fiado ni frías y que pueda, en todo caso, tener la oportunidad de trabajar de una manera adecuada y que las decisiones sean las que tengan que ser, no para que favorezcan a mi partido ni al de nadie, las que tengan que ser, pero que sepamos que al final de cuentas van a resolver con absoluta libertad los asuntos que ahí le lleguen, que seguramente no van a ser pocos y que van a requerir de mucho esfuerzo por parte de ellos, esfuerzo que, desde luego, se requiere para el... para el cumplimiento adecuado del mismo, pues, recurso.

De manera que nuestra propuesta concreta para concluir, diputada, es con fundamento en los artículos 122, 123, 124 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es el que se pueda llevar a cabo una transferencia en presupuestos para crecer precisamente el del Tribunal Electoral a 147 millones, esto es un incremento de 57 millones de pesos y una reducción por la misma cifra a la Fiscalía del Estado de Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores de reservas, sigue el artículo 23, el cual fue reservado por los diputados Julen Rementería y Ana Cristina Ledezma, por lo que en primer

término tiene la palabra el diputado Julen Rementería y posteriormente la diputada Ana Cristina Ledezma López.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Nos hemos reservado el artículo 23 del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para este ejercicio 2016. Me refiero específicamente al artículo 23 del proyecto de dictamen, relativo a los gastos de operación de los organismos públicos descentralizados y especialmente a la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito.

Ya lo habíamos expresado en nuestra argumentación en lo general. Como parte de la armonización e implementación del nuevo sistema penal acusatorio, se aprobó en noviembre de 2014 la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz, que tiene por objeto establecer el Sistema Estatal de Atención a Víctimas e implementar los mecanismos para que las autoridades estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con los deberes y obligaciones de promover, respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia y a la verdad, para lograr la reparación integral de las víctimas.

Como todos sabemos, dentro del nuevo sistema penal acusatorio, el papel de la víctima no se limita al simple acusador que requiere la protección del Ministerio Público. Ahora se ha establecido, a partir de la reforma constitucional de 2008, que las víctimas de delitos tienen derechos y aunque la Fiscalía General haya creado unidades de atención a víctimas, el objetivo de la ley que aprobamos el año pasado supera en mucho lo que ofrecen a las víctimas los ministerios públicos. Es la fecha que no se ha constituido la comisión ejecutiva y una de las razones es, sin duda, la falta de recursos, ya que como hemos dicho, se requieren recursos principalmente para dos aspectos: para contar con suficientes asesores de víctimas, que es una nueva figura dentro del sistema penal y debidamente capacitados, por cierto, que garanticen los derechos de las víctimas dentro de un juicio oral, ya que además, deben suplir y corregir las deficiencias de los ministerios públicos que no son menores en algunos casos ni tampoco inusuales y, segundo, para constituir el fondo de ayuda, asistencia de reparación integral a las víctimas para el Estado, para el resarcimiento del daño a las víctimas que han sido vulneradas en sus derechos por el mal funcionamiento del Estado, por lo que es evidente que 7 millones de pesos no serán suficientes para satisfacer estos dos objetivos mínimos que demanda el nuevo sistema penal, cuya entrada en vigor es inminente el año que entra.

Por lo anterior, los diputados y diputadas del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional proponemos restarle 30 millones de pesos al presupuesto a la Fiscalía General

del Estado para etiquetarlos a la Comisión Estatal para la Atención Integral a Víctimas del Delito.

Por lo anterior, solicito a la comisión dictaminadora se valore nuestra propuesta y se modifiquen los montos contenidos en el proyecto de dictamen que nos ocupa.

Es notorio que, bueno, en el punto anterior, que no se aceptó en reducir estos 57 millones a la fiscalía, me parece que en este caso, pues, hablar de 30 millones, si en aquello el impacto amo... el impacto decíamos que era poco, pues, 30 millones de pesos es aún menor.

Ojalá se pueda considerar. Es normalmente sabido el destino de estas propuestas, pero ojalá en esta ocasión, estamos hablando de ciudadanos, aquí como ya se dijo que no tienen partido. La víctima en muchas de las ocasiones puede ser, o más bien, en todas las ocasiones puede ser de cualquier partido y aquí de lo que estamos hablando es de proteger a ciudadanos, más allá de sus preferencias. Lo que quisiéramos es que pudiera dársele la certeza de una buena defensa a la hora que tengan, pues, la dificultad de tener un problema o de haber sido víctima de algún delito en nuestro Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene la palabra la diputada Ana Cristina Ledezma López, quien también se reservó el artículo 23.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Con el permiso de la Mesa.

En este caso, en el presupuesto de 2015, el Instituto Veracruzano de las Mujeres contó con 43 millones para su operación, para el 2016 apenas se le están etiquetando 21 millones 300 mil pesos para cumplir con su función que, de acuerdo a la ley, es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de equidad de género que elimine los obstáculos para el pleno goce de sus derechos e implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres.

En un Estado con más de 3 millones de mujeres, la función del instituto se verá acotada y corre el riesgo de incumplir las tareas asignadas en la legislación con perspectiva de género que se han generado desde este Poder Legislativo.

Por tanto, asignarle un monto menor a la mitad de lo que se le asignó en el año 2015 me parece un desatino y un desprecio a las acciones para el logro de la igualdad de género en este Estado. Es real que prácticamente están condenando al instituto a su extinción.

Hace apenas unos días aprobamos aquí la reforma integral a la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, precisamente, para reforzar sus atribuciones y las del órgano de gobierno, pero de nada van a servir reformas de forma y de fondo, si no cerramos el círculo económico y lo dotamos de recursos suficientes para cumplir con su objeto.

El instituto tiene una tarea sustantiva a la luz de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos que, a través de esa institución, como autoridades tenemos la obligación de cumplir, por lo que disminuir su presupuesto es contrario al principio de progresividad de los derechos humanos.

Por tanto, los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional proponemos disminuirle los recursos asignados a las Secretaría de Gobierno, los cuales nunca han estado suficientemente justificados, para dotarle al instituto cuando menos la misma cantidad que recibió para este ejercicio 2015.

Por lo anterior, solicito a las comisiones dictaminadoras, valoren nuestra propuesta y se modifiquen los montos contenidos en el proyecto de dictamen que nos ocupa y solicito tenerme por presentado mediante esta reserva, dándole el curso legal conducente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En primer término consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Julen Rementería. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa.

En razón de lo anterior, pregunto a la asamblea si se admite para su discusión la propuesta de modificación del artículo 23, presentada por la diputada Ana Cristina Ledezma López. Los que estén a favor de que se admita la propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería del Puerto, quien se reservó el artículo 24.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Con su permiso, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
La tercera es la vencida, esperemos.

Miren, en esta ocasión no vengo ni siquiera a proponer ningún cambio en términos del presupuesto. Lo que vengo... ni de montos; entonces, yo esperarí que pudiera haber una condición que acepte esto que vamos a proponer, o sea, una condición favorable, por supuesto.

Es el caso que en el Presupuesto de Egresos, en este artículo precisamente, en el 24, se establece una cantidad por 182 millones de pesos, eh, para otorgárselas al fideicomiso del 3% a la nómina y cuando esto ocurrió, esto, le descubrimos que estaba en el presupuesto esta cifra, nosotros le preguntábamos a los funcionarios de la Secretaría de Finanzas que a qué se debía esto, si no había ya ninguna transferencia que se estuviera dando de manera ordinaria al fideicomiso. Es más, al fideicomiso ya no se le deposita dinero, lo hemos visto, no se le ha depositado dinero en todo el 2015 y prácticamente en todo el 2014 se presentaron los estados de cuenta en la última reunión que hubo de ésta, del comité técnico, y se presentaron los ingresos y los egresos y constantemente la cifra era 5,000 pesos lo que había recibido; entonces, claramente no está recibiendo recursos. Se está ocupando de manera centralizada, tal como lo prevé el acuerdo, eh, pues, celebrado, conforme al artículo 188 del Código Financiero del Estado.

Nuestra propues... cuando vimos esto dijimos, bueno, ¿para qué son entonces estos 182 millones de pesos? ¿Y de dónde van a salir? ¿Qué se va a hacer con esos 182 millones de pesos en un presupuesto, en un fideicomiso, pues, que ya no tiene ni siquiera, pues, recursos de los ingresos? Y la respuesta fue que se va a ocupar para pagar precisamente a empresas a las que se les ha quedado a deber y que son las que ya conocemos públicamente, empresas que han venido reclamando su pago.

Yo aquí lo que propongo, simplemente, es que si esto es cierto, si lo que se nos dijo en la reunión de comisiones es cierto, no tendría ningún inconveniente de, eh, del porqué no poner el destino precisamente como un anexo en el presupuesto de estos recursos y no es un destino que yo esté proponiendo o que de alguna forma nos estemos inventando. Estoy ocupando la misma relación que nos dio el propio subsecretario de Egresos, el licenciado o contador Jaramillo. Al final de cuentas, lo único que estamos proponiendo que esto suceda así.

Miren, hay algunas obras ahí que me parece a mí que... que no pueden dejarse pasar así y que un poco lo que decía el diputado Ahued, a quien se le debe, que se le pague. Si se le debe, como ellos dicen, que se le pague. A ver qué justifica.

Por ejemplo, tengo aquí, ésta me la permití ordenar por monto y tengo, por ejemplo, 10 obras que superan los 4 millones 800 mil pesos de adeudo. Hay una, por ejemplo, construcción del puente "Prosperidad" de la SEDESOL por 6 millones 999 mil, que no se ha pagado. Se le debe, año 2012.

Del 2010, también de SEDESOL, la remodelación y ampliación del Museo de la Ciudad de Córdoba por 6 millones 200 mil y se le debe al proveedor y así tenemos, por ejemplo, aquí, eh, una aquí muy cerca, construcción del puente "Plaza Crystal", 4 millones 861 mil pesos. Esa obra es del 2008. Tenemos otra en 2006, construcción del mercado en Isla, 4 millones 849 mil pesos.

Qué razón habrá para que no se les pague a estos constructores estas obras que han hecho y que se les reconoce desde la Subsecretaría de Egresos que se les debe, o sea, no es un invento nuestro.

Yo quisiera que ya que el recurso se puso ahí y, fíjense, coincide exactamente el monto que está en este artículo, el 24, \$182,031,130.00, exactamente, lo integran estas tres hojitas de deudas diversas que tiene. Por ahí está el libramiento en Cardel, por ejemplo. Están algunos, eh, el paso inferior vehicular "La Esperanza", la construcción del mercado en Misantla. Es de ahí, de donde es usted, maestro, y fíjese, no le han pagado al constructor. Dice aquí que construyeron un mercado, que lo construyeron en el 2011 y que no le han pagado 4 millones 300 mil pesos, ¿Por qué no se los han pagado? O sea, ¿por qué a este constructor lo están maltratando de esa manera?,

Entonces, yo lo único que propongo es que estos 182 millones de pesos que están en esta relación, que no me la inventé yo, que me la dio el subsecretario de Egresos, pues, se pongan como un anexo para que el recurso aseguremos que le va a llegar a quien se dice de este presupuesto que se le debe y que se le tiene que entregar. Esto me supongo que haría simple y llanamente justicia.

Hay infinidad de obras que podíamos mencionar, aquí el tiempo no me alcanzaría, pero para efectos de que no se permita la inclusión de un anexo, pues, yo quiero ofrecer, aquí en esta tribuna a quienes son acreedores del fideicomiso, pues, que puedan pasar a la oficina de un servidor en este Congreso y yo les podré hacer entrega de la lista completa o, en todo caso, de la que le interese en el caso particular, para que puedan identificar cómo es su adeudo y que, en todo caso, poderles ayudar a hacer la gestión.

Me parece que es de justicia elemental. Aquí no estamos proponiendo una transferencia o una modificación, es simplemente agregar un documento que fue entregado a nosotros por la propia Secretaría de Finanzas, agregarlo como parte del decreto del proyecto de presupuesto y así, poder lograr para quienes son los acreedores del gobierno, pues, tener la oportunidad de que se les pague este recurso.

Yo creo que es hora de que podamos ir dándole certeza a las cuentas que tienen por pagar y a ver si podemos así, quitarle un poco este estigma y esta fama de mala paga al gobierno del Estado de Veracruz.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulto al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que con fundamento en el artículo 122, quinto párrafo, del 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos contenidos en el dictamen.

Conforme a la lista de oradores registrada por esta Mesa Directiva, tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería, quien se reservó el artículo 25.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Gracias, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Tengo el presentimiento de que tampoco va a pasar esta propuesta, pero es mi obligación moral decirlo, presentarla porque creo que, a final de cuentas, que sean otros los que carguen con la responsabilidad de no haber propuesto lo que creen. En mi caso, yo creo en esto y por eso lo vengo a proponer.

En el asunto de esta propuesta el documento dice así:

El que suscribe, diputado Julen Rementería del Puerto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de este honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, formulo la presente reserva al anexo 12, relacionado con el artículo 25 del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a lo siguiente:

El anexo 12 del Presupuesto de Egresos pretende justificar en un breve listado el gasto de la inversión pública de este gobierno, el cual asciende a poco más de 3,100 millones de pesos.

Después del análisis de dicho listado he encontrado que el DIF recibe un poco más de 800 millones de pesos, de los cuales se justifican en cuatro renglones y sólo un

concepto, denominado "Varios" vale más de 450 millones de pesos. Esto quiere decir que la mitad del gasto de inversión del DIF no se encuentra plenamente detallado.

Por otra parte, al Instituto Veracruzano de Bioenergéticos, el encargado de dirigir, coordinar, ejecutar e impulsar políticas, programas, acciones y proyectos en materia de aprovechamiento y uso de recursos energéticos, tecnologías limpias y fuentes de energía renovable, no se le asignó un solo peso. Tan importante labor se verá claramente limitada, derivado de la falta de asignación de recursos financieros para inversión pública. Con tal medida, el Ejecutivo pone en riesgo el progreso de las cadenas productivas de biocombustibles y la construcción de una planta etanolera en el municipio de Tierra Blanca.

Por lo anterior es que propongo que el gasto de inversión pública del instituto bioenergético se le asignen 25 millones. Para que esto sea posible se tiene que reducir a la misma cifra, 25 millones, el gasto de inversión del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

Aquí quiero decirles que, a nivel nacional, la SAGARPA está privilegiando el esfuerzo que se haga en esta materia, ofreciendo los presupuestos de una manera muy importante y aquí pareciera que vamos justo en sentido contrario. Me parece a mí que es algo que permitiría lograr condiciones de mayor generación de empleo.

Aquí se hablaba para los presupuestos para la Secretaría de Desarrollo Económico, aquí se habla también de una inversión que podría generar y dotar de mejores y mayores empleo a nuestro Estado.

Ojalá nuestra propuesta fuera considerada por ustedes. Me parece que es algo que no le quita recurso a lo que ya se ha mencionado ni toca aquellos que se han propuesto para el campo ni lo que se ha propuesto para las fundaciones de ayuda, éstas contra el cáncer ni lo que tienen que ver con la parte de género y podemos seguramente dotar de un presupuesto razonable. Estamos hablando prácticamente de la misma cantidad del año pasado para poder generar nuestros paripastos y lograr que en el Estado también respaldemos el esfuerzo que se está haciendo tan grande a nivel nacional.

Ojalá me merezca su aprobación.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Consulta al pleno si se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa. Los que estén a favor de que se admita dicha propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea no asiente)

Con base en el resultado emitido por el pleno, esta Presidencia a mi cargo declara que no se admite para su discusión la propuesta que nos ocupa, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 122 de nuestro reglamento, se declara que dicha parte reservada queda aprobada en los términos con tenidos en el dictamen.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Derechos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado y dado que el referido dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto al pleno si se dispensa el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 4

FECHA: 2015/12/23

HORA: 15:05:55

MOCIÓN: Punto X. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 41
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)

Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de emitir su voto.

Diputada Jaqueline Hernández, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Domingo Bahena, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado?

Diputado José Ramón, ¿en qué sentido?

José Ramón Gutiérrez de Velasco, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando los votos a favor de la diputada Jaqueline Hernández, Domingo Bahena y José Ramón Gutiérrez de Velasco, tenemos 44 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted ningún diputado desea reservar ningún artículo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo tercero transitorio de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal y dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, y en virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 5

FECHA: 2015/12/23

HORA: 15:11:04

MOCIÓN: Punto XI. Gral. yPart.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 40
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 40

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)

García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado faltó de emitir su voto.

Diputado Alejandro Zairick, ¿en qué sentido?

Diputado Gustavo Pérez Garay, ¿en qué sentido?

Ah, Octavio, perdón.

Diputado Joaquín Guzmán, ¿en qué sentido?

Diputado Ignacio Valencia, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando los votos a favor del diputado Alejandro Zairick, del diputado Octavio Pérez Garay, del diputado Joaquín Guzmán y del diputado Ignacio Valencia, tenemos 44 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a los 212 dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los 212 municipios de la entidad correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y dado que los dictámenes no fueron distribuidos dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que fueron distribuidos previamente entre todos los diputados integrantes de este Congreso los discos compactos que contienen dichos dictámenes, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los dictámenes, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Con la finalidad de dar a la discusión, votación y, en su caso, aprobación de los dictámenes que nos ocupan, esta Presidencia a mi cargo propone a la asamblea como procedimiento lo siguiente:

Primero. Que, conforme a nuestra reglamentación, antes de iniciar el debate de los dictámenes procederemos a escuchar los pronunciamientos, si los hubiere, de cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos sobre los dictámenes en su conjunto hasta por diez minutos.

Segundo. Que, escuchados los posicionamientos, si los hubiere, se procederá a preguntar al pleno qué dictamen o dictámenes son de su interés reservarse para su discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular.

Tercero. Que se proceda a la votación nominal, primero en lo general, por tratarse de dictámenes con proyectos de leyes con más de diez artículos en forma conjunta de los dictámenes que no hayan sido reservados para su discusión y posteriormente se haga la declaratoria de ser aprobados en su conjunto, en lo particular, dichos dictámenes de conformidad con lo que establece el artículo 127 para el Gobierno Interior del Poder Legislativo.

Cuarto. Que, en su caso, se discuta primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar más de diez artículos, por separado cada uno de los dictámenes reservados, y

Quinto. Que, en su caso, se proceda a la votación nominal de cada uno de los dictámenes que hayan sido reservados primero en lo general y posteriormente en lo particular.

Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder a la discusión de los dictámenes que nos ocupan se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no forman parte de éstos, pasen a fijar su posición sobre los dictámenes en su conjunto hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz para posicionamiento de los dictámenes que nos ocupan.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de lo anterior, con base en el acuerdo tomado por este pleno, pregunto a las diputadas y a los diputados qué dictamen o dictámenes son de su interés reservarse para su discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular y, en su caso, aprobación por separado, solicitando a la diputada secretaria se sirva tomar nota del registro e informar a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general de los dictámenes que nos ocupan.

Diputada presidenta, informo a usted ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado reservarse dictamen alguno para su discusión y, en su caso, aprobación por separado y con base en el acuerdo tomado por este pleno, procédase a la apertura del sistema electrónico por un minuto para la votación nominal en lo general de los 212 dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal...

Diputado Ahued, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Ricardo Ahued.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

Gracias, presidenta.

Sólo para hacer una aclaración en un monto del 2015 y 16 del municipio Xalapa, que no me concuerda.

- LA C. PRESIDENTA:

De acuerdo al procedimiento aprobado por este pleno, el diputado Ricardo Ahued se reserva el dictamen de Xalapa.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:

No. Quisiera nada más hacer un comentario. Lo voy a votar a favor, pero traigo ahí porque hay una diferencia en un monto. No sé si es la redacción. Es solamente una pregunta. Yo lo voy a aprobar a favor, nada más que no me queda claro, que quiero que se haga mención, que voy a votar a favor, pero quiero hacer mención de esto para que, en todo caso, si hubiese un error, tendrían que aclarar al ayuntamiento posteriormente. Yo estoy a favor del dictamen, obviamente.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Ricardo Ahued.

- CONTINÚA EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:
Si pudiera reservar en el dictamen para pasar a hablar.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, tiene el... permítame.

- LA C. SECRETARIA:
Diputada presidenta, informo a usted que el diputado Ricardo Ahued se ha reservado el dictamen del municipio de Xalapa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
En razón de lo anterior y con base en el acuerdo tomado por esta asamblea, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general, en forma conjunta, de los dictámenes no reservados para su discusión.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 6

FECHA: 2015/12/23

HORA: 15:20:52

MOCIÓN: Punto XII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR	: 41
EN CONTRA	: 0
ABSTENCIÓN	: 0
TOTAL	: 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputado Francisco Garduza, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Alfredo Gándara, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y, considerando los votos a favor del diputado Francisco Garduza y del diputado Alfredo Gándara, tenemos 43 votos a favor de los dictámenes que no fueron reservados.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobados en lo general los dictámenes con proyectos de leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2016 que no fueron reservados para su discusión.

En razón de lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 127 de nuestro reglamento, los dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2016 que no fueron reservados para su discusión se tienen por aprobados en lo particular.

Conforme al acuerdo tomado por esta asamblea, procederemos por separado a la discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes reservados.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Ahued Bardahuil, quien se reservó para su discusión el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Xalapa.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:
Gracias, presidenta.

Asumimos aquí un error de nuestra parte y ruego mil disculpas porque en el dictamen que me acaban de pasar de la Ley de Ingresos habla de impuesto sobre patrimonio, 105, y comentaba con mi gente que lo que yo les estaba comentando a ustedes era que en el traslado de dominios iban 105 millones de pesos, que nunca pudiera ser de 36 millones el año pasado a este año, 105, pues, era imposible y aquí tenemos que, según esta cifra, donde dice impuesto sobre patrimonio son 105 millones de pesos. Mi voto es a favor del dictamen.

Es cuanto, presidenta.

Le agradezco.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Xalapa para el ejercicio fiscal 2016 consta de más de diez artículos, éste se pone a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 120 de nuestro reglamento.

Se abre el registro de oradores para la discusión en lo general, solicitando a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen de Xalapa que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto para la votación nominal en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Xalapa, para el ejercicio fiscal 2016.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 7

FECHA: 2015/12/23

HORA: 15:26:14

MOCIÓN: Punto XII. Xalapa

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 38
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 38

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)

Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Carlos Fuentes, ¿en qué sentido?

Diputado Jesús Alberto Velázquez, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando los votos a favor del diputado Carlos Fuentes y del diputado Jesús Alberto Velázquez, tenemos 40 votos a favor del dictamen de Xalapa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del municipio de Xalapa para el ejercicio fiscal 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado desea hacer el uso de la voz o reservar artículo alguno del dictamen de Xalapa que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, los 212 dictámenes con proyecto de leyes de ingresos de los municipios de la entidad para el ejercicio fiscal del año 2016, túrnense las leyes correspondientes al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Social, Humano y Regional y de Comunicaciones y dado que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y

posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Joaquín Guzmán del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado?

Diputada Gladys Merlín del Partido Revolucionario Institucional.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para posicionamiento el diputado Joaquín Guzmán del Partido Acción Nacional y la diputada Gladys Merlín del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Joaquín Rosendo Guzmán del Partido Acción Nacional para pasar a fijar su posicionamiento, hasta por diez minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS:

Gracias, ciudadana presidenta.

Con su permiso.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS:

Compañeros diputados.

Público en general.

El dictamen que hoy se les presenta para su aprobación es producto de una participación social y de un consenso político ejemplar.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional ha mantenido particular atención sobre los asuntos de obras públicas. Estamos convencidos que la obra pública es el dinero de los veracruzanos en acción. Hay varias maneras de devolverle al ciudadano el sacrificio y

esfuerzo que realiza por el pago de sus impuestos o derechos. Una de las mejores es, sin duda, la construcción de obras públicas. Por ello, fuimos insistentes respecto a la omisión reglamentaria que se venía registrando con motivo de la publicación de la Ley número 825 de Obras y Servicios Relacionados con Ellas, con lo cual, esta Soberanía requirió al Ejecutivo, desde el 16 de abril de 2013, el expedir el reglamento correspondiente dentro de los seis meses siguientes y a dos años de distancia dicha ley sigue sin disposiciones reglamentarias.

Por esta razón, la Comisión Permanente de Comunicaciones, atentos a nuestra evidente competencia, solicitó conocer de la dictaminación de la iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas que presentó el gobernador del Estado el pasado 12 de noviembre y es por ello que reclamamos el turno que este pleno concedió.

De esta manera, conocimos y estudiamos la iniciativa de reforma, lo que se realizó con la participación de representantes del sector de la construcción, quienes asistieron puntuales a las reuniones que en comisiones unidas sostuvimos los diputados de diversas fracciones legislativas. Así también, se contó con la participación de representantes del Poder Ejecutivo con quienes se consideró conveniente realizar ajustes a la propuesta sin alterar la sustancia ni el sentido de la iniciativa presentada por el Ejecutivo.

Fruto de estas reuniones con verdadero consenso, aceptamos la simplificación de trámites administrativos propuestos y los costos que les significaban a los empresarios, trasladando la responsabilidad al estado del control que debe tener en el registro del padrón de contratistas.

No obstante, también construimos la oportunidad de realizar adecuaciones a los artículos 12, 14, 32, 33, 45, 59 y 62 en cuanto a la reforma, modificación o adecuación en la iniciativa.

Los ajustes realizados por las comisiones dictaminadoras versaron en materia de aplicación de normas técnicas internacionales, así como también respecto a la documentación a reunir por los entes públicos en caso de proyectos integrales.

Por otro lado, se revisaron las causales de suspensión o cancelación del registro en el padrón de contratistas, según corresponda a dicha gravedad, y eliminamos elementos subjetivos de la norma referidos al dolo o mala fe, que complicarían la imposición de sanciones a quienes causen daños irreparables al Estado con motivo de la construcción de obras públicas.

En este sentido, también se contribuyó a la especificación del momento en el que el comité de obras puede realizar la declaratoria de licitación desierta y se estimó necesario requerir justificación a los servidores públicos que opten por modificar los alcances de los contratos de obra por necesidades específicas y excepcionales que la misma presente.

Finalmente, en beneficio del sector de la construcción se estableció que cuando sea imputable al Estado el retraso en el inicio de los trabajos por no poner a disposición del

contratista el o los inmuebles en que deba llevarse a cabo la obra, se prorrogará en igual plazo la fecha de conclusión de la construcción.

El buen curso de los trabajos nos ha traído a presentar disposiciones que, en efecto, beneficien a los empresarios que generan empleos y que coadyuvan en el desarrollo y crecimiento de la infraestructura estatal sin que el Estado pierda autoridad o control de los recursos o del avance físico de la obra y ahora mejor dotado por cuanto hace al manejo de garantías, anticipo, retenciones y sanciones.

De esta manera, con participación y con el tiempo suficiente y necesario para estudiar, analizar y, sobre todo, profundizar en la propuesta del Ejecutivo, llegamos a esta reforma que se encuentra contenida en el presente, la cual, más allá de un trabajo legislativo, representa un esfuerzo de voluntad política y social y, por ello, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional estará votando a favor.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Gladys Merlín del Partido Revolucionario Institucional para pasar a fijar su posicionamiento, hasta por diez minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Con el permiso, nuevamente, de la diputada presidenta y de los compañeros diputados de la Mesa Directiva.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañera diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Gracias.

Compañeras diputadas y diputados.

“Tenemos que dejar de pensar en la infraestructura como un estimulante económico y empezar a pensar en ella como en una estrategia. Estimulantes económicos producen puentes a ninguna parte. La inversión estratégica en infraestructura genera un avance para el crecimiento a largo plazo”. Roger Magnani.

Esta honorable Legislatura tiene presente vigilar, ser punta de lanza en la actualización de las leyes que nos rigen.

El régimen jurídico administrativo previsto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz, vigente desde el año 2013, en su momento significó un gran avance; sin embargo, en la actualidad resulta obsoleta. Se

requiere de instrumentos legales con mayor claridad y agilidad, con planificación en los procedimientos administrativos de la gestión en la obra pública.

Una de las estrategias principales de la presente administración se encamina a plantear y ejecutar la obra pública y los servicios relacionados con éstas con apego a las prioridades que imponen los nuevos tiempos, así como la de programar adecuadamente el gasto público en función de estas necesidades con el fin de racionalizar la aplicación estricta y correcta de los recursos y maximizar su aprovechamiento, por lo que el gasto público, como instrumento de política económica y social, debe permitir la satisfacción de los servicios que requiera la población.

El crecimiento económico como meta fundamental del Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 exige un estímulo al desarrollo, a través de una mayor inversión en infraestructura, la cual estará dividida en dos vertientes: la dirigida al mejoramiento de los servicios en comunicación que incluyen la ampliación y construcción de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos, y la vertiente de obra social, que comprende el desarrollo urbano, vivienda, generación de riquezas, salud y servicios básicos. La generación de riquezas, a través de la generación de empleo.

Por ello es necesario crear un entorno de seguridad jurídica y estabilidad económica y financiera que garantice certidumbre y confianza para los inversionistas para que éstos, a su vez, planeen, inviertan y trabajen productivamente. Asimismo, contar con reglas claras y trato justo para todos.

El presente dictamen contempla, entre otros objetos, medidas de simplificación de procedimientos y adecuación que reduzcan costos e incrementen la oportunidad y nitidez de las acciones. Renglón importantísimo lo constituye una mejor regulación de las observaciones que deben establecerse en los casos de adjudicación por excepción y claridad para el otorgamiento de anticipos, ajustes de costos de los contratos de la obra y servicios, así como simplificación administrativa, mediante la cual se cancela la cédula única, su costo y refrendo y la reducción en un cincuenta por ciento de los plazos para la inscripción en el padrón de contratistas y su refrendo.

La obra pública requiere, como lo mencionaba, de una estricta planeación, programación y presupuestación para que los recursos económicos con que disponga el Estado se administren con eficacia, honradez y limpieza, con el objeto de alcanzar las metas para los cuales fueron destinados.

La iniciativa del Ejecutivo del Estado, doctor Javier Duarte de Ochoa, recoge un antiguo y justo reclamo de la sociedad civil. La exigencia de una mayor participación en las decisiones del Estado, que el Estado toma sobre planeación, contratación y ejecución de las obras, lo que conlleva a fortalecer la participación ciudadana en el cambio de denominación del Comité Consultivo por el de Consejo Consultivo de Obras Públicas, como órgano de asesoría y consulta. En él integra y reconoce a los representantes de la iniciativa privada de forma permanente, con carácter de vocales, estableciéndose

atribuciones específicas, haciendo lo propio en los comités de Obra Pública y Servicios Relacionados, que deben instalarse en cada ente público.

De igual forma, se propone el cambio de denominación de los Comités para la Adjudicación de Obra Pública y Servicios. Es así como se le define a estos órganos como Comités de Obras Públicas y Servicio.

Es importante señalar que a esta reforma se incluye la integración de elementos objetivos al régimen sancionador a contratistas, su inhabilitación, retenciones y penalidades. Asimismo, la regulación por posibles conflictos de intereses, anticipos, garantías, convenios modificatorios, la fijación de plazo de inicio y de reinicio de obra tras la suspensión de los trabajos, con el objeto... con el único objeto de no caer en la indefinición y prórrogas injustificadas que afectan a la iniciativa privada.

Compañeras y compañeros.

Solicito respetuosamente votemos a favor de este dictamen que colocará al Estado de Veracruz a la vanguardia con lo que requiere el Estado y el país en materia de infraestructura, que generará, como lo mencioné, no sólo inversión carretera, hospitalaria, habitacional, etcétera, sino que creará nuevos polos de desarrollo industriales, anunciados también por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, en nuestra entidad, que implementará empleos formales y bien remunerados.

La paz también se construye con desarrollo y corresponde a todos dar prioridad al desarrollo de nuestras regiones que se están quedando atrás. La mayoría de los conflictos sociales y políticos más graves del país tienen su origen precisamente en la falta de desarrollo de los estados. No perdamos la oportunidad histórica de responder al pueblo veracruzano, quienes nos dieron, mediante el sufragio del voto, su confianza.

Y antes de finalizar, quiero comentarles a mis compañeros que nuestra trascendencia en esta Legislatura va más allá de los cargos públicos que desempeñamos. Éstos son temporales y como hace unos momentos, en la reunión previa, expresara el presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Juan Nicolás Callejas Arrollo, y también como lo expresara el diputado Julen, el diputado Ahued, la trascendencia estriba en el legado de nuestro trabajo materializado, en leyes justas que generen certidumbre, equidad, paz y tranquilidad, transparencia para las familias veracruzanas.

Podemos sentirnos satisfechos por lo logros alcanzados en estos dos años. Es un honor y un privilegio el pertenecer a esta LXIII Legislatura, conformada por hombres y mujeres honestos, probos, a quienes les expreso mi admiración y respeto. Les expreso de todo corazón que me siento afortunada, como hace unos momentos se lo dijera a mis compañeros de bancada y aliados, por esta oportunidad que nos dio el pueblo veracruzano y bendecida porque, al igual que ustedes, soy instrumento de trabajo.

Deseo de todo corazón que no solamente mañana, sino siempre, el altísimo nos llene de sabiduría, discernimiento y humildad.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 8

FECHA: 2015/12/23

HORA: 15:49:23

MOCIÓN: Punto XIII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 39
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 39

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)

Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Alfredo Gándara, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Alfredo Gándara, tenemos 40 votos a favor.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted ningún diputado desea reservar algún artículo del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Habiéndose aprobado en su totalidad en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos la desahogo dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Aguas y toda vez que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procederemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 9

FECHA: 2015/12/23

HORA: 15:54:07

MOCIÓN: Punto XIV. Gral. yPart.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 42
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 42

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)

Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y 42 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo de estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXXIX bis al artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en razón de que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto a la asamblea si se dispensa el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de que se dispense el trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, en su primer periodo.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, en su primer periodo, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputado Marco Antonio del Ángel, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz o reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado el diputado Marco Antonio del Ángel.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio del Ángel del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO:

Con su permiso, querida presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO:

Compañeras y compañeros diputados.

Vengo a agradecerles, en buen tiempo y en buena forma, el haber dictaminado una iniciativa de su servidor, que fue la primera que propuse por ahí del 2013, 28 de noviembre. Les quiero agradecer y sólo hacer una muy breve reseña.

Miren. El presidencialismo mexicano tuvo su función histórica en el siglo XIX y en el siglo XX. Les recuerdo que en esos tiempos había sendas guerras civiles en México y una intervención francesa. Para no entrar en muchos detalles históricos basta recordar que en el siglo XIX y en el siglo XX tenemos a dos gigantes: Juárez en la República y Lázaro Cárdenas en la justicia. En la memoria mexicana estarán esos presidentes, pero mi generación, la de los setentas, yo no he visto ningún presidente de la República que salga más o menos bien del cargo de presidente. Me tocó ver muy joven desde De la Madrid hasta la fecha y soy un hombre que me sumo a la corriente de pensamiento de que hay que transformar el régimen presidencial. La transición, nos equivocamos, la institución que hace los cambios no es el Poder Ejecutivo es el Congreso. México tiene una cultura de la diversidad y darle amplias facultades al Ejecutivo tendrá, será contrasentido por la pluralidad que tiene este país.

En la época clásica, cuando mi partido, el PRI, era el partido hegemónico, el plan de desarrollo no lo podría aprobar el Congreso. No era necesario, teníamos supermayorías, mayorías calificadas. Fíjense, como la de ahorita, como la que tenemos en el Estado de Veracruz y, entonces, en ese sentido, el Plan Nacional de Desarrollo, se les consultaba a los demás sectores de la población, a los sectores económicos y a los sectores sociales, pero en el contexto político actual de pluralidad y que ésta es parte ya de la cultura de México y que es un hecho totalmente reversible, éste ha provocado que lleguen los gobiernos divididos y, en ese sentido, compañeros legisladores, sería totalmente

regresivo marginar a la representación popular de la aprobación del Plan Veracruzano de Desarrollo.

En el pasado, el plan de desarrollo era un ritual, era un culto a la personalidad, incluso era opcional si se cumplía o no se cumplía. Basta nada más checar la memoria histórica que tiene este país.

Hoy, aprobando esta ley, al Congreso ya no se le va a marginar y este documento será con la aprobación de la próxima Cámara, del próximo Congreso, señores: un documento que tenga sentido constitucional, pero sobre todo, repercusiones jurídicas.

Gobernar en democracia, señores, implica ver a las oposiciones, no como el enemigo a vencer, al que hay que derrotar o al que hay que avasallar. Gobernar en democracia se debe respetar a la otra parte, se le debe escuchar, se debe dialogar y se debe negociar. La llave secreta de todo régimen democrático es cuando se puede cohabitar con esas diferencias, señores diputados.

Ya no es posible ejercer el poder de forma vertical o ejercer el poder en solitario. Hoy, dentro de los derechos, dentro de los tratados internacionales que tiene México, existe el detener un buen gobierno y ¿cómo podemos encontrar un buen gobierno? Que sea un gobierno de la ley, que sea un gobierno que ayude a las inequidades, que sea un gobierno que rompa con las simbiosis política-negocios, que sea un gobierno que, de una vez por todas, luche de manera frontal contra la corrupción y la impunidad. Tener un buen gobierno implica el respeto irrestricto a los derechos humanos, señores diputados.

Entonces, en ese sentido, tener un buen gobierno no es una declaración en el canal de las estrellas, fíjense, ahí con López Dóriga. Ahí no va el buen gobierno. No es con el culto a la personalidad como se hace un buen gobierno, no es llenando a la prensa y la televisión con recursos del público cuando se tiene un buen gobierno, señores, éste se construye día con día con buenas acciones y permítanme dar un pequeño ejemplo, podría ser como el amor que le podemos procesar nuestras parejas: no basta una declaración de amor, no basta una buena cena, el amor se construye día con día. El buen gobierno también, señores diputados.

El control democrático no consiste, pues, en vivir la acción de los gobernantes. Eso lo dicen algunos autoritarios. De lo que se trata, amigos, es de reducir los márgenes de discrecionalidad que tanto han hecho daño al pueblo de México y que se aborrece.

La aprobación de este plan de gobierno obliga al Poder Ejecutivo a no salirse de los márgenes de su propia planeación. Planeación sin evaluación del Congreso es mera simulación y pura demagogia.

Agradezco a mis compañeros legisladores la primera iniciativa que me aprueban, de once que tenemos ahí, guardadas. Yo te pediría, Ciro, que me echaras toda la mano, te lo ruego, de once y que seguiremos proponiendo porque su servidor cree en el

verdadero cambio de régimen político y todas mis iniciativas van a ir en ese sentido: quitar la concentración de poder al Ejecutivo y hacerlo responsable ante el Congreso y siempre les diré, señores legisladores, que nosotros tenemos que ver hacia el futuro como Poder Legislativo. Siempre el Ejecutivo es el presente, el aquí y el ahora, y el Poder Judicial es el que ve y el que juzga los hechos del pasado. Estamos obligados, pues, a ver al futuro de México.

La tendencia democrática y el reclamo popular van de la mano, van juntos y el verdadero reclamo es que queremos un Poder Ejecutivo republicano, austero y nunca más una presidencia imperial sobre los poderes y el pueblo de México.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado Julen Rementería, ¿en qué sentido?

Tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería para hechos.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Yo quiero venir a expresar a esta tribuna nuestra coincidencia con lo que se ha mencionado en algunas de sus partes aquí por el diputado Marco Antonio del Ángel. Es verdad que lo que hay que hacer es acotar de repente los poderes del Ejecutivo. Incluso eso va en consonancia con lo que hace un rato proponía el diputado Chiunti, nada más que a nivel municipal. Él hablaba de poder llevar incluso sesiones hasta sin el presidente municipal.

Aquí, sin ser exactamente lo mismo, tiene sus analogías. Al final de cuentas de lo que estamos hablando es específicamente la propuesta de poder hacer un plan veracruzano de desarrollo y que sea sancionado por este Congreso y que podemos realmente, pues, tener la certeza de que aquello que se opone es lo que entre todos se recoge y que debe ser lo que le conviene a Veracruz y estoy seguro, estoy seguro, por los momentos en que se hace en cualquier Legislatura que inicia, precisamente que también inicia un gobierno, seguramente este plan veracruzano, el que sea, el próximo y los que lo sucedan, habrán de proponer buenas cosas para Veracruz.

Aquí lo que hay que hacer también, diputados y diputadas, es poder hacer que esto se cumpla porque de nada sirve tener una legislación buena como ésta, como ésta que se propone con la aprobación de este dictamen, si al final del día no se tiene la posibilidad de evitar que haya desviaciones porque ya se dieron también los presupuestos, muchas veces no se cumplen y los planes de desarrollo, pues, simplemente no se atienden y se van para otra vertiente cualquiera en una acción diferente y resulta que a final termina siendo letra muerta.

Y ese medio en que se pueda dar y que se pueda construir desde aquí porque sí genera la posibilidad de poder tener, primero, una visión más amplia, de tener también una posibilidad de, al construirlo, conocer qué es lo que se está haciendo en el gobierno que apenas va a terminar y cuál, a partir de ahí, va a proponer el que llega para poder construir acciones o proponer, mejor dicho, acciones que permitan encontrar en el futuro mejores condiciones para los veracruzanos.

Pero lo verdaderamente importante es que aquí estemos en la... o estén los legisladores que les toque, estén en la posibilidad de tener, pues, la autoridad de imponerse frente al Ejecutivo cuando no se cumpla porque hay muchas cosas que se han propuesto aquí y al final de cuentas se hacen de otra forma y haya enfrente, en el edificio ése, frente a la plaza Lerdo y al final de cuentas, pues, se lo permitimos desde aquí, ¿no?

Entonces, no sirve de nada si hacemos algo que en la propuesta, en la letra es, diríamos, muy bueno, si al final de cuentas no tenemos la correspondencia en las acciones que exijan y que aseguren a los ciudadanos de que ese plan veracruzano, el que se construya aquí, en este congreso, pueda tener un buen fin.

De manera, pues, que se haya dado, que se dé esta posibilidad de construirlo desde la Legislatura. Hay decisiones que vienen aquí, que están por llegar, que estaremos por tratar, en las que tenemos que resolver conforme a lo que le convenga a los veracruzanos y por citar un ejemplo, ahí nos viene la Cuenta Pública, ahí nos vienen los resultados. Veremos, a ver si es cierto que todo lo que ahí se contiene, coincide con la realidad, que es evidente para todos.

Con su permiso, diputada.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Agotada la lista de oradores, consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa, en su primer periodo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular del dictamen, en su primer periodo, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 10

FECHA: 2015/12/23

HORA: 16:11:44

MOCIÓN: Punto XV. Gral. yPart.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 45
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 45

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)

Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatihu. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Hugo Fernández, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Hugo Fernández Bernal, tenemos 46 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por esta asamblea y toda vez que ésta arroja el voto a probatorio de más de las dos terceras partes de los miembros de este Congreso, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, en su primer periodo, el dictamen con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXXIX-bis al artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conforme lo dispone el artículo 7 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política local, en Materia de Reformas Constituciones Parciales, deposítense el proyecto de decreto en la Secretaría General de este Congreso para su resguardo y trámite conducente.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 527 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales y en razón de que dicho dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la

asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 11

FECHA: 2015/12/23

HORA: 16:16:24

MOCIÓN: Punto XVI. Gral. yPart.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 41
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN: 0
TOTAL : 41

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Adolfo Ramírez, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando el voto a favor del diputado Adolfo Ramírez Arana, tenemos 42 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, túrnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Protección a la Maternidad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Asistencia y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de esta sesión, consulto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Toda vez que el dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del dictamen, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

Dado que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que establece la fracción III...

En primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada Merlín del Partido Revolucionario Institucional.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz para posicionamiento del dictamen que nos ocupa?

Diputada presidenta, informo a usted que se ha registrado la diputada Gladys Merlín del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada Gladys Merlín Castro del Partido Revolucionario Institucional para pasar a fijar su posicionamiento, hasta por diez minutos, sobre el dictamen que nos ocupa.

- LA C. DIP. GLADYS MERLÍN CASTRO:

Muchas gracias, presidenta.

Pues, más que posicionamiento, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros diputados de las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y Asistencia y la de Derechos Humanos, encabezada por mi compañera Jaqueline, y de Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes, al diputado Joaquín, A un gran amigo, a quien admiro y respeto y que hago mío el reclamo, el sentir, también, del apoyo a las mujeres embarazadas.

Destacar dos o tres puntos importantes de esta ley y que compartí con Jesús Vázquez este mismo sentir. Uno de ellos, la creación, en el capítulo segundo, de la red de apoyo a

mujeres embarazadas, en donde el gobierno del Estado implementará, a través del Instituto de Mujeres, una red de apoyo a mujeres embarazadas, de los derechos generales de la mujer. Esto lo ha peleado con gran gallardía el diputado Jesús Vázquez en lo referente de gozar de estabilidad en el empleo, cargo u ocupación que desarrolle, a no desarrollar jornadas laborales nocturnas, a no ser discriminada por el hecho de estar embarazada, a tener acceso al trabajo en las mismas condiciones que los hombres y las mujeres no embarazadas y a gozar de doce semanas de descanso en términos del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su apartado tercero, el de ocupar cargos de elección popular o designación en los órganos del gobierno del Estado en igualdad de condiciones que lo hacen los hombres y las mujeres no embarazadas.

Cuarto. El acceso y la continuidad en la educación, por lo que no podrá restringirse al ingreso de mujeres embarazadas a los centros de educación pública y privada.

Las mujeres embarazadas que realicen actividades de pie en su trabajo, contarán con sillas o asientos cómodos que les permita reducir su agotamiento y los riesgos de salud inherentes y, para finalizar, decidir de manera libre e informada la forma en que se llevará a cabo el parto, de manera natural o intervención quirúrgica o a través de los distintos mecanismos establecidos en la práctica médica.

De los derechos de las madres durante la lactancia, en su artículo 20, con independencia de las disposiciones de seguridad social previstas en otros ordenamientos, los patrones estarán obligados, conforme a las normas aplicables, a contar con áreas especiales para la lactancia de los niños.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando a la diputada secretaria tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 12

FECHA: 2015/12/23

HORA: 16:24:50

MOCIÓN: Punto XVII. Gral.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 39
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 39

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)

Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.
Diputada Mariela, ¿en qué sentido?

Diputado José Ramón Gutiérrez de Velasco, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando los votos a favor de la diputada Mariela Tovar, de la diputada Marcela Aguilera y del diputado José Ramón Gutiérrez, tenemos 42 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea reservar algún artículo del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Habiéndose aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Conforme al siguiente punto del orden del día, toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 fracción XII y 24 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el segundo párrafo de la fracción XXVIII del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las

Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes y toda vez que éste no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 13

FECHA: 2015/12/23

HORA: 16:30:30

MOCIÓN: Punto XVIII. Gral. yPart.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 35
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 35

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)

Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada Belén Fernández, ¿en qué sentido?

Diputada Gabriela Arango, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Domingo Bahena, ¿en qué sentido?

Diputado Cuauhtémoc Pola, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada Mariela Tovar, ¿en qué sentido?

Diputada Gladys Merlín, ¿en qué sentido?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificado los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando los votos a favor de los diputados Belén Fernández, Gabriela Arango, Domingo Bahena, Cuauhtémoc Pola, Mariela Tovar, Gladys Merlín, tenemos un total de 41 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma el último párrafo del artículo 10 de la Ley del Juicio de Protección de Derechos Humanos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y Migrantes y dado que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular.

En virtud de que esta Presidencia tiene conocimiento de que no existen oradores para posicionamientos, de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un sólo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 14

FECHA: 2015/12/23

HORA: 16:35:42

MOCIÓN: Punto XIX. Gral. yPart.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 42
EN CONTRA : 0

ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 42

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)

Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputado Ignacio Valencia, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado Alfredo Gándara, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificado los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y considerando los votos a favor del diputado Ignacio Valencia y del diputado Alfredo Gándara, tenemos un total de 44 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Toca el turno al desahogo del dictamen con proyecto de decreto por el que se autoriza a 137 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que actualmente tienen

trabajadores incorporados al régimen de prestaciones del Instituto de Pensiones del Estado, a celebrar convenio para la retención de participaciones federales de los importes de cuotas, aportaciones y demás prestaciones derivadas de la Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Hacienda Municipal y en virtud de que el dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término. Se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos pasen a fijar su posición sobre el dictamen que nos ocupa, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada María del Carmen Pontón del Partido Acción Nacional.

¿Algún otro diputado o diputada que desee hacer el uso de la voz?

Diputado Jesús Vázquez del Partido Verde Ecologista.

¿Algún otro diputado que desee hacer el uso de la voz?

Diputada presidenta, informo a usted que se han registrado para posicionamientos la diputada María del Carmen Pontón del Partido Acción Nacional y el diputado Jesús Vázquez del Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Pontón hasta por diez minutos para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa, del Partido Acción Nacional.

- LA C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA:

Diputada presidenta.

Compañeros diputados.

La autorización que hoy se dará a los 137 ayuntamientos para que el que desee pueda hacer un convenio para el pago de las prestaciones de sus trabajadores al Instituto de Pensiones tiene como objeto contribuir en una parte muy pequeña a fortalecer las finanzas del Instituto de Pensiones, que enfrenta desde hace mucho tiempo serios problemas económicos.

Pero hoy, también, quiero decir aquí que resulta inadmisibles que los jubilados y pensionados de Veracruz, muchos de ellos maestros, tengan que manifestarse para exigir el pago de sus prestaciones cuando es un derecho que construyeron al cotizar por más de treinta años al Instituto de Pensiones. Ellos contribuyeron al desarrollo de Veracruz, desde las aulas, educando a generaciones de veracruzanos.

Es lamentable e indignante que se les trate como delincuentes, usando la fuerza pública para desalojarlos de la plaza Lerdo, olvidando que son adultos mayores. Muchos de ellos están enfermos, con alguna discapacidad; son vulnerables.

Cuando vemos los videos que están circulando en las redes sociales resulta indignante ver cómo policías con el rostro oculto, con bastones los golpean y los reprimen.

A nombre de mis compañeros diputados del Partido Acción Nacional exigimos un alto a la represión, que a los jubilados se les pague lo que se les debe y desde esta tribuna enviamos nuestra solidaridad con todos los compañeros maestros jubilados y pensionados.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Vázquez del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos, para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa.

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:

Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Compañeros y compañeras diputadas.

Los beneficios del dictamen que se someterá a votación a continuación ya los expuso de manera acertada mi compañera Maricarmen Pontón, pero en definitiva y como miembro de este Congreso estatal, no podemos quedar en silencio con lo que sucedió esta mañana.

La ciudadanía y el Estado deben saber que este Congreso estuvo al pendiente de la situación, pues, un servidor se trasladó en el momento en que estaban sucediendo los hechos, por petición del maestro Juan Nicolás Callejas, aquí presente, y me entrevisté directamente con el secretario del Gobernación, donde le pedimos que retiraran a la fuerza pública porque no es admisible que se utilice fuerza pública en una situación tan sensible como la que estábamos viendo, donde un secretario de Gobernación, atento y respetuoso con el punto de vista de un servidor y del maestro Juan Nicolás, tomó cartas en el asunto e hizo el compromiso de retirar la fuerza pública.

Este Congreso y lo haré de manera formal en la próxima sesión porque, obviamente, por el esquema que estamos siguiendo en estos momentos, no puedo solicitarlo y aunque ustedes tengan la buena voluntad de sumarse, no tendría la validez, pero este Congreso debe solicitar, en solidaridad con lo que expresó el señor gobernador del Estado, una comisión para que investigue los excesos en esa situación.

Sé que aquí todos mis compañeros presentes, porque los conozco y he trabajado al lado de cada uno de ustedes, estarán solidarios a esa situación.

Por el formato y porque no estaba prevista mi participación con este tema, no lo traemos presentado en estos momentos, pero sé que en la próxima sesión y por la urgencia de la situación, será aprobada y será aprobada por unanimidad y por todos. No es justo que a personas que han trabajado tanto tiempo y que nos han dado tanto se les trate de esa manera y, si hubo excesos, que se pague y, si no los hubo, que se reconozca.

Es cuanto, presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados tienen interés de reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz en lo general o reservar artículo alguno del dictamen que nos ocupa.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 15

FECHA: 2015/12/23

HORA: 16:46:10

MOCIÓN: Punto XX. Gral. y Part.

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 42

EN CONTRA : 0

ABSTENCIÓN: 0

TOTAL : 42

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén. (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)
Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)

Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputado Alfredo Gándara, ¿en qué sentido?

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 en contra y considerando el voto a favor del diputado Alfredo Gándara, tenemos 43 votos a favor del dictamen.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo estatal el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Veracruz a suscribir convenio general de colaboración con el Centro de Estudios "Cristóbal Colón", en el ámbito de sus respectivos objetivos y competencias, para realizar acciones de interés mutuo en materia de gestión municipal, medio ambiente y desarrollo sustentable, vialidad, infraestructura turística, desarrollo comunitario, difusión cultural, divulgación artística y salud, así también con la finalidad de establecer las bases y directrices, así como los lineamientos mediante los cuales coordinarán las acciones que se deriven en los términos de proyecto presentado, para beneficio y desarrollo social del municipio, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura y dado que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, consulto a la asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al ayuntamiento de Xalapa a suscribir convenio marco de colaboración educativa con la persona moral denominada "Kiosk Xalapa Escuela de Idiomas, A.C.", de acuerdo con el proyecto presentado, para que se proporcionen los cursos de inglés, francés, italiano, alemán, japonés y chino-mandarín a los trabajadores de ese ayuntamiento, de conformidad con los programas de estudio, normatividad y procedimientos vigentes, emitido por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, y en razón de que este dictamen no fue distribuido dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión que hoy nos ocupa, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que este dictamen ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Oluta y Soconusco a suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos federales provenientes del Fondo Metropolitano para la Zona Metropolitana de Oluta y Soconusco del ejercicio fiscal 2015, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano y toda vez que estos dictámenes no fueron distribuidos dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión que hoy nos ocupa, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Dado que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Conforme al siguiente punto del orden del día, procedemos al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los ayuntamientos de Chalma, Mixtla de Altamirano, Playa Vicente, Tamiahua, Tezonapa, Tlachichilco y Zaragoza a suscribir convenio de coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de su delegación en el Estado, en el marco del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena para el ejercicio 2015, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y dado que estos dictámenes no fueron distribuidos dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión que hoy nos ocupa, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Conforme al orden del día, toca el turno al desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a los ayuntamientos de Rafael Lucio, Tlalnelhuayocan, Banderilla y Jilotepec a suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación, ejercicio, control y rendición de cuentas de los recursos federales correspondientes, provenientes del Fondo Metropolitano para la Zona Metropolitana de Xalapa del ejercicio fiscal 2015, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Metropolitano y en virtud de que estos dictámenes no fueron distribuidos dentro de las 48 horas previas a la celebración de la sesión, pregunto al pleno si es de dispensarse el trámite reglamentario correspondiente. Los que estén a favor de la dispensa del trámite reglamentario, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

En razón de que estos dictámenes ya se encuentran publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto a la asamblea si se dispensa la lectura de los mismos. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer el uso de la voz.

Diputada presidenta, informo a usted que ningún diputado desea hacer el uso de la voz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

No habiendo oradores, consulto a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a la diputada secretaria dé lectura al proyecto de punto de acuerdo por el que se somete a la consideración del pleno la propuesta del Ejecutivo del Estado para su ratificación, para que la licenciada Carla Rodríguez González ocupe el cargo de consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, emitido por la Junta de Coordinación Política.

- LA C. SECRETARIA:

Diputada Octavia Ortega Arteaga

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado

A la Junta de Coordinación Política, cuyos integrantes suscribimos, fue turnada la propuesta del ciudadano gobernador del Estado para que esta Soberanía ratifique a la ciudadana Carla Rodríguez González como consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 40 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, esta Junta emite el presente proyecto de punto de acuerdo, sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante oficio número 226/2015, el 11 de diciembre de 2015, el ciudadano gobernador del Estado, doctor Javier Duarte de Ochoa, presentó a esta Soberanía la propuesta de ratificación como consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de la ciudadana licenciada Carla Rodríguez González.

Segundo. En sesión del pleno de la LXIII Legislatura, celebrada el día 17 de diciembre del año en curso, se dio cuenta del oficio referido en el antecedente número uno y se acordó turnarlo a la Junta de Coordinación Política, lo que nos fue comunicado por oficio número SG-SO/1er./3er./152/2015, de la misma fecha de la sesión de referencia.

Tercero. El día 22 de diciembre de 2015, este órgano de gobierno celebró reunión de trabajo en la que se recibió la comparecencia de la persona expuesta como consejera de la Judicatura.

Expuestos los antecedentes relativos, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero. Que, en términos de lo señalado por la fracción II del artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política se encuentra facultada para presentar las propuestas de quienes deban ser ratificados por el pleno de esta Soberanía.

Segundo. Que, por otra parte, es necesario señalar que el ciudadano magistrado Alberto Sosa Hernández, presidente del honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, por oficio número 015331, de fecha 10 de septiembre del año en curso, hizo del conocimiento del ciudadano gobernador del Estado que el ciudadano Javier Hernández Hernández, quien fuera propuesto por el titular del Ejecutivo del Estado para integrar el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, ratificado por el Congreso, concluyó de manera definitiva el nombramiento que le fue expedido.

Tercero. Que, como consecuencia de lo anterior, el Ejecutivo del Estado, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 62 de la Constitución Política local, que señala que el Consejo de la Judicatura estará integrado, entre otros, por un consejero propuesto por el gobernador y ratificado por el Congreso, sometió a la consideración de esta Soberanía la propuesta mencionada.

Cuarto. Que, a efecto de estar en condiciones de constatar el cumplimiento de los requisitos por parte de la persona propuesta para ocupar el cargo referido, es menester precisar lo que señala el artículo 62 constitucional local:

Primero. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos, y no tener ni haber tenido otra nacionalidad.

Segundo. Ser veracruzano o, en su caso, de no serlo, tener vecindad mínima de dos años en el Estado.

Tercero. Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de la designación.

Cuarto. Poseer al día del nombramiento título de licenciado en Derecho expedido por institución nacional de educación superior legalmente facultada para ello, con una antigüedad mínima de cinco años y contar con experiencia profesional en la Judicatura o ejercicio de la profesión no menor de ese lapso.

Quinto. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación o abuso de confianza, lo inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido su pena, y

Sexto. No pertenecer al Estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto religioso a menos que se separe conforme a lo establecido en la Constitución federal y la ley de la materia.

Quinto. Que para los efectos mencionados en la consideración anterior y con base en la información curricular de la persona propuesta como consejera se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos legales transcritos de lo que desprende lo siguiente:

a) La licenciada Carla Rodríguez González nació en Gutiérrez Zamora, Veracruz, el 29 de abril de 1976, como se acredita con fotocopia del acta de nacimiento número 346, expedida por la Dirección General del Registro Civil, certificada por el notario público titular de la Notaría número 16 de esta demarcación. Asimismo, ha residido en el Estado durante los dos años anteriores como se advierte de la documentación relativa a su desempeño como servidora pública y de la certificación expedida por la Secretaría del ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, mediante oficio número 790/2015, del 11 de diciembre del año en curso, en la que se señala que la persona referida tiene su domicilio en esta ciudad desde hace ocho años y cuenta con credencial para votar expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, con número de folio 2039064738563. Por lo anterior es de concluir que reúne los requisitos previstos en las fracciones I, II y III del citado artículo constitucional.

b) La ciudadana propuesta es licenciada en Derecho por la Universidad Villa Rica, incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México, como lo acredita con copia certificada de su título profesional expedido por esta última institución educativa, de fecha 15 de febrero de 2001, y con copia certificada de su cédula profesional con número 3307257 del 21 de septiembre de 2001, extendida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, cursó y acreditó las materias correspondientes a la maestría en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de las Naciones en Veracruz, Veracruz, como se acredita con copia de la certificación extendida por el rector de esa institución académica, de fecha 29 de abril de 2015.

De igual forma, la persona propuesta ha asistido a numerosos cursos, talleres, foros y diplomados impartidos por instituciones educativas, dependencias gubernamentales y organismos autónomos, además de haber sido conferencista y ponente en diversos foros.

La licenciada Carla Rodríguez González cuenta con amplia experiencia en el servicio público, en el que se ha desempeñado de 2001 al 2004 como visitadora auxiliar, visitadora adjunta, delegada regional en Coatzacoalcos y Córdoba, y directora de Conclusión y Archivos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En 2009 fue nombrada subdirectora de Inspección en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de inspección de Archivo General de Notarías en la que fue directora general en el año 2010. De igual manera, en 2012 fue designada directora general del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública y, como consecuencia de ello, integrante del Consejo Directivo de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas. Además,

en 2014 fue nombrada asesora jurídica del presidente municipal de Xalapa, Veracruz, mismo año en que fue designada subprocuradora de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos en la Procuraduría General de Justicia del Estado, para posteriormente al convertirse dicha dependencia en organismo autónomo del Estado, ser nombrada fiscal coordinadora especializada en asuntos indígenas y derechos humanos.

Igualmente, la propuesta se ha desempeñado como catedrática y como subdirectora de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Veracruz Villa Rica y como notaria pública titular por oposición de la Notaría número 51 de la demarcación notarial con cabecera en Veracruz, Veracruz.

Todo lo anterior acredita, a juicio de los que formamos parte de esta Junta, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la fracción IV del artículo 62 de la Constitución Política local.

En relación con los requisitos señalados en las fracciones V y VI del dispositivo constitucional citado, al ser de carácter negativo, se acreditan con la manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos ahí señalados.

Sexto. Que, como se advierte en la consideración que precede y luego de la entrevista realizada, arribamos a la conclusión de que la persona propuesta por el Ejecutivo es una profesional del Derecho, con reconocida trayectoria y experiencia, que cumple con los requisitos que establece la Constitución Política del Estado para ocupar el cargo de integrante del Consejo de la Judicatura.

Séptimo. Que, finalmente, toda vez que el presente proyecto sólo tiene a proporcionar a los integrantes de esta Soberanía elementos de información acerca de quién fue propuesta por el Ejecutivo para ocupar el cargo referido en el Poder Judicial, el sentido del acuerdo es que se someta al pleno dicha propuesta, a fin de que éste resuelva lo conducente.

Por lo antes expuesto, esta Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el presente:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Único. Sométase a votación del pleno de esta LXIII Legislatura del honorable Congreso del Estado la propuesta del titular del Poder Ejecutivo de que la ciudadana licenciada Carla Rodríguez González sea ratificada por esta Soberanía para ocupar el cargo de integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Dado en la sala de juntas "General Heriberto Jara" del palacio legislativo, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 22 días del mes de noviembre del año 2015.

Junta de Coordinación Política

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente
(Rúbrica)

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional
(Rúbrica)

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México
(Rúbrica)

Diputado Juan René Chiunti Hernández
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza
(Rúbrica)

Diputada Jesús Alberto Velázquez Flores
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática-Movimiento Ciudadano
(Rúbrica)

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que el proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa deriva en la elección de personas y, además, requiere para su aprobación de votación calificada, procederemos a votar el referido proyecto mediante el sistema electrónico.

En razón de lo anterior, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal del proyecto de punto de acuerdo que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 16

FECHA: 2015/12/23

HORA: 17:08:50

MOCIÓN: Punto XXVI. Lic. Carla Rodríguez González

PROPUESTA: Propuesta

RESULTADOS TOTALES DE VOTACIÓN:

A FAVOR : 44
EN CONTRA : 0
ABSTENCIÓN : 0
TOTAL : 44

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC. TARJETA DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

A FAVOR

Aguilera Landeta, Marcela. (PRI)
Ahued Bardahuil, Ricardo. (PRI)
Arango Gibb, Gabriela. (PRI)
Baxzi Mata, Antonino. (PRI)
Callejas Arroyo, Juan Nicolás. (PRI)
Carballo Salazar, Heber Alán. (PRI)
Chiunti Hernández, Juan René. (PANAL)
Cruz Elvira, Juan. (PVEM)
Del Ángel Arroyo, Marco Antonio. (PRI)
Díaz Fuentes, Edgar. (PRI)
Félix Porras, Ciro Gonzalo. (PRI)
Fernández Bernal, Edgar Hugo. (PAN)
Fernández del Puerto, María Belén (PRI)
Fuentes Flores, Gerardo. (PANAL)
Gándara Andrade, Juan Alfredo. (PRI)
García Bringas, Leandro Rafael. (PRI)
García Hernández, Jaqueline. (PANAL)
Garrido Sánchez, Francisco. (AVE)
Garduza Mazariegos, Francisco. (PVEM)
Gudiño Corro, Gustavo. (PRI)
Gutiérrez de Velasco Hoyos, José Ramón. (PRI)
Guzmán Avilés, Joaquín Rosendo. (PAN)
Hernández Hernández, Carlos Ernesto. (PRI)
Jiménez Rodríguez, Víctor Román. (PAN)
Ledezma López, Ana Cristina. (PAN)
Merlín Castro, Gladys. (PRI)
Ortega Arteaga, Octavia. (PRI)

Pérez Garay, Octavio. (PRI)
Pola Estrada, Cuauhtémoc. (MC)
Pola Estrada, Tonatiuh. (PRI)
Pontón Villa, María del Carmen. (PAN)
Ramírez Arana, Adolfo Jesús. (PRI)
Rementería del Puerto, Julen. (PAN)
Robles Castellanos, Juan Eduardo. (PVEM)
Salcedo Baca, Minerva. (PRI)
Sánchez Macías, Eduardo. (PVEM)
Valencia Morales, Ignacio Enrique. (PRI)
Vázquez González, José Jesús. (PVEM)
Velasco Chedraui, David. (PRI)
Velázquez Flores, Jesús Alberto. (PRD)
Velázquez Yunes, Juan Manuel. (PRI)
Vera Hernández, Jorge. (PAN)
Zairick Morante, Alejandro. (PAN)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

NO VOTANDO

Bahena Corbalá, Domingo. (PAN)
Condado Escamilla, Ana María. (PRD)
Fuentes Urrutia, Carlos Gabriel. (PAN)
Robles Barajas, Mónica. (PVEM)
Robles Guadarrama, Fidel. (PT)
Tovar Lorenzo, Mariela. (PRI)

- LA C. SECRETARIA:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Consulto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado o diputada de emitir su voto.

Diputada presidenta, informo a usted que, una vez verificados los resultados en el tablero electrónico, tenemos 0 votos en abstención, 0 votos en contra y 44 votos a favor y considerando el voto a favor del diputado Carlos Fuentes, tenemos 45 votos a favor del punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en sus términos el proyecto de punto de acuerdo y, en consecuencia, la licenciada Carla Rodríguez González es ratificada para que ocupe el cargo de consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Emítase el decreto correspondiente y, en términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a las partes involucradas.

Dado que es atribución de este Congreso recibir de los integrantes del Consejo de la Judicatura la protesta de ley, en uso de la atribución conferida en el artículo 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia a mi cargo designa a los diputados Juan Nicolás Callejas Arroyo, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés, Juan Eduardo Robles Castellanos, Juan René Chiunti Hernández, Jesús Alberto Velázquez Flores y Francisco Garrido Sánchez para que se sirvan recibir y conducir a este recinto legislativo a la ciudadana licenciada Carla Rodríguez González, decretándose un receso en tanto los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

(RECESO)

Se reanuda la sesión ordinaria.

TIMBRE

Les pido ponerse de pie.

Ciudadana licenciada Carla Rodríguez González, pregunto a usted:

“¿PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL, QUE SE OS HA CONFERIDO, Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y CUMPLIR BIEN Y FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DE SU ENCARGO?”

- LA C. LIC. CARLA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

“SÍ, PROTESTO”.

- LA C. PRESIDENTA:

“SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR OS LO DEMANDE”.

Pido a los diputados comisionados se sirvan acompañar a la ciudadana consejera al lugar que ella indique.

(Aplausos)

Pueden tomar asiento.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Vera Hernández con relación a su anteproyecto de punto de acuerdo para solicitar al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, informe cuántos planteles de educación pública se encuentran asentados de forma irregular sobre terrenos de fondo legal municipales, a efecto de implementar a la brevedad, desde el Congreso del Estado, un programa de regularización de los mismos.

- EL C. DIP. JORGE VERA HERNÁNDEZ:
Muchas gracias, ciudadana presidenta.

Saludando de nueva cuenta a todos los presentes.

Pongo a consideración de esta Soberanía el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 28 de enero de 2014, nuestra amiga, la diputada Gaby Arango Gibb, presentó ante esta Soberanía un anteproyecto de punto de acuerdo para instrumentarse las acciones necesarias para que este Poder Legislativo, en coordinación con las autoridades educativas estatales y los ayuntamientos, contribuyan a la regularización de los terrenos de propiedad municipal en los que se encuentran asentados planteles públicos del sistema educativo estatal mediante las enajenaciones correspondientes, a favor del gobierno del Estado, con destino a los planteles de referencia.

Ese proyecto de punto de acuerdo aún no ha sido aprobado, pero hacemos uso de esta tribuna precisamente porque es un tema de suma importancia para el sistema educativo y, en consecuencia, muy vinculado con el derecho humano a la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo al V Informe de Gobierno, contamos con una de las comunidades educativas más grandes del país, 2.5 millones de personas, entre maestros y alumnos. Ocupamos el primer lugar nacional en número de escuelas con más de 24 mil; sin embargo, muchas de estas instituciones educativas tienen problemas legales con relación a la tenencia de la tierra. Son escuelas irregulares con problemas de escrituración. Existen escuelas asentadas en terrenos irregulares, mismas que se construyeron en predios que fueron donados o que pertenecen a los ejidos, por lo que carecen de las escrituras correspondientes.

La solución al problema es la regularización del asentamiento e iniciar su escrituración. Ayuntamientos y Congreso debemos colaborar para dar certeza jurídica a los espacios educativos a través de la Secretaría de Educación de Veracruz e incluso con instancias federales como lo es la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional estima necesario implementar un programa de regularización de los terrenos del fundo legal en donde se encuentran edificadas estas escuelas públicas e incluso coadyuvar en la medida de lo posible a la regularización de terrenos que estén fuera de dicho fundo legal, siempre en coordinación con instancias municipales, estatales e incluso federales.

Consideramos, además, y todos vamos a coincidir en que si durante este Tercer Año del Ejercicio Constitucional lanzamos coordinadamente un programa de regularización territorial en beneficio de las escuelas y, en consecuencia, de la comunidad estudiantil, elevaremos un beneficio o, de lo contrario, alargaremos la herencia de la incertidumbre jurídica que no sólo tiene implicaciones legales y expectativas de conflicto, sino también implica pérdida de oportunidades para aprovechar programas y recursos en beneficios de los planteles, pues, la certeza patrimonial de las escuelas es un requisito para acceder a los mismos.

Si en este Congreso lanzamos un programa que coadyuve a los esfuerzos que actualmente realiza la Secretaría de Educación de Veracruz, ayuntamientos, el Colegio de Notarios y otras autoridades, estaremos resolviendo un añejo reclamo de las sociedades de padres de familia que, interesados de acabar con la precariedad de la escuela donde estudian sus hijos, buscan mecanismos de apoyo para mejorar estas condiciones y, evidentemente, no pueden invertir recursos económicos en un inmueble que no tiene regularizada su posesión legal.

Para estar en condiciones de implementar, desde este Congreso, un programa de regularización que coadyuve a resolver este problema proponemos solicitar la información relativa al número de escuelas que se encuentran en situación irregular para, de ahí, plantear un plan de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a esta Soberanía el siguiente anteproyecto con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se solicita al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, informe el número y ubicación de los planteles educativos públicos en todos sus niveles que se encuentran asentados de manera irregular sobre terrenos ejidales o de fundo legal municipal, a efecto de impulsar un programa durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de este Congreso del Estado, para coadyuvar con las autoridades municipales, estatales y federales competentes, en la regularización de dichos terrenos escolares.

Y aprovecho para felicitar a todos y cada uno de los presentes, así como a toda su familia, para que esta Navidad y Año Nuevo, en estas festividades tan bonitas de todo el año y que se culminan en este mes de diciembre, que la pasen bonito, que Dios todo poderoso los colme de bendiciones a todos y cada uno de ustedes y que los parabienes para el 2016 sean de lo mejor para todos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Este anteproyecto se turna a la Junta de Coordinación Política.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Garrido Sánchez con la finalidad de dar a conocer a este pleno...

El diputado Francisco Garrido declina su participación.

(Aplausos)

Procedemos al desahogo del pronunciamiento en relación con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de tipo social en el Estado de Veracruz, presentado por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por lo que tiene el uso de la voz la diputada Ana Cristina Ledezma López, coautora del referido pronunciamiento.

- LA C. DIP. ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ:

Qué más quisiera yo también posponer mi participación para el día de hoy, pero cuando solicité a mi coordinador que se incluyera este punto en el orden del día, jamás me imaginé que este gobierno caería tan bajo.

Firmaron un compromiso para fecha de pago el 10 de diciembre los pensionados con este gobierno. Les pagaron con cheques sin fondos, cheques de hule y después de que ellos están en su legítimo derecho de exigir y demandar que se les pague durante lo que durante treinta años trabajaron, van y los golpean. Qué lamentable que eso ocurra en este Estado.

Veía yo en las redes sociales y decía una persona ahí: "no pagan, pero que tal pegan".

La Real Academia Española define "indolente" como insensible, que no siente dolor, que no se afecta o conmueve y en Veracruz vivimos una realidad que lamentamos todos los días.

Lamentamos que este gobierno no da respuestas a las demandas ciudadanas. Lamentamos el desfaldo financiero en la entidad, la falta de oportunidades laborales. La inseguridad, las prácticas antidemocráticas contra la libertad de expresión, pero sobre todo, lamentamos la indolencia del Estado frente a la realidad que viven miles de familias veracruzanas.

Esta indolencia del Estado es la que hiere y denigra la dignidad de las personas, de padres y madres que buscan a sus familiares desaparecidos, de quienes exigen justicia por la violencia feminicida, de pacientes que no tienen servicios médicos de calidad, de jubilados que, a pesar de sus padecimientos físicos, tienen que protestar en las calles para exigir lo que les corresponde, el pago de sus sueldos, pensiones y demás prestaciones por la contraprestación de un trabajo personal subordinado, son derechos humanos y, por tanto, son inalienables.

Los derechos laborales son derechos sociales que deben garantizarse a la luz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos bajo el principio de no regresividad.

El pago de gratificación anual a todo trabajador activo o jubilado tiene el mismo carácter obligatorio. Éste es el pago que le dio hoy el Estado a esos pensionados y jubilados.

En Veracruz, los trabajadores del Estado, jubilados y pensionados, han vivido todo un viacrucis en todo este 2015. Se han enfrentado a la indolencia del Estado, quien les ha retenido el pago de sus sueldos y prestaciones que legalmente les corresponde.

Es lamentable que, cada quincena, las personas pensionadas y jubiladas tengan que hacer manifestaciones y plantones para obtener lo que por derecho es suyo. No es un apoyo ni un subsidio lo que exigen, es el derecho que tienen por haber trabajado más de treinta años al servicio del Estado.

¿Cómo podemos llamarle a esta acción retardatoria del gobierno del Estado, que tiene con los trabajadores que exigen sus derechos?

¿Cómo podemos llamarle a un gobierno que sólo reacciona a golpe de gritos y plantones?

La obligación del Estado es cumplir en tiempo y forma el pago de las prestaciones laborales, pero con la actitud asumida por el titular del Ejecutivo. Esto está llevando a la desesperación a estas personas que han dedicado su vida al servicio del Estado.

El 10 de diciembre, los jubilados y pensionados se manifestaron frente a SEFIPLAN para exigir sus pagos y prestaciones y lograron que se firmara una minuta donde se comprometían a pagarles en estas fechas. Como anteriormente lo dije, qué burla que vayas al banco y te paguen con un cheque sin fondos.

Ayer, los maestros y maestras se movilizaron de nuevo y tuvieron que cerrar la entrada de Xalapa a la altura de la Secretaría de Educación para manifestarse, también en la plaza Lerdo para exigir de nuevo el cumplimiento del pago de su aguinaldo. Gracias a esa presión se les depositó a algunos, pero no se les depositó a todos. Por ello es que hoy se estaban manifestando y la respuesta fueron palos, golpes y empujones a los jubilados.

Esta imagen, que el día de ayer se viralizó en redes sociales, una imagen tomada por el foto periodista Alberto Delgado, que retrata la realidad de miles y miles de mujeres y hombres que, en vez de estar descansando, disfrutando de su edad adulta, disfrutando de la Navidad, disfrutando con sus familias, deben salir bajo los medios que puedan a exigir sus pensiones.

Imágenes como la que publicó y dio a conocer Alberto Delgado duelen y lastiman porque esa realidad no es la realidad de ninguno de los que estamos presentes aquí.

Señoras y señores diputados.

¿En verdad nadie siente como suya esta realidad?

Me da mucho gusto escuchar al diputado Ricardo Ahued, la diputada Pontón, el propio diputado Jesús Vázquez y con mucho respeto, diputado Jesús, me parece que una comisión no es la solución. La solución es que este Congreso del Estado llame al secretario de Finanzas y Planeación y nos diga por qué no ha depositado a tiempo. La solución es una simple llamada para que el Ejecutivo diga a quién le dio la orden de que llegara la seguridad a desalojar a los pensionados que exigían solamente lo que les debe este gobierno, ni más ni menos. Ésa es la solución y ése es el actuar que debe tener este Congreso del Estado. Lo demás, con muchísimo respeto, diputado, son puras buenas intenciones.

¿Hasta dónde deben de llegar los trabajadores para exigir sus derechos laborales? La situación en Veracruz es grave y estamos frente a una violación sistemática de los derechos humanos de los trabajadores y trabajadoras pensionados del Estado y, con ello, el Ejecutivo del Estado está violentando el artículo 110 constitucional, que señala que los gobernadores de los estados pueden ser sujetos de juicio político por violaciones graves a la Constitución General de la República.

Violentar los derechos humanos de los trabajadores es violentar la Constitución. Por lo tanto, diputadas y diputados, lo menos que podemos hacer el día de hoy es exigir al Ejecutivo del Estado que instruya a las dependencias competentes para que los pagos de los sueldos y todo tipo de prestaciones laborales se hagan cuando deben hacerse y no esperen a que se manifiesten para depositarles sus pagos y estos retrasos no vuelvan a presentarse.

Desde esta tribuna debemos exigir que asuma el Ejecutivo del Estado su responsabilidad republicana de proteger, respetar y garantizar los derechos laborales de los trabajadores y pensionados del Estado y no someta a acciones que pongan en riesgo sus vidas.

A este gobierno le recuerdo que los derechos se reconocen, no se otorgan. Si los jubilados y pensionados trabajaron, sus derechos deben estar garantizados. Ahorraron más de treinta años para tener una vejez digna. No están pidiendo limosna, sólo están exigiendo su derecho.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Diputado Jesús Vázquez.

Adelante, tiene el uso de la voz el diputado Jesús Vázquez.

- EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Con su venia, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Adelante, compañero diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ:
Compañera diputada, le ruego de la manera más atenta se dé cuenta que estamos del mismo bando y que hemos exigido las mismas cosas con diferente tono de voz y le pido de la manera más atenta que nos apoye a explorar esas buenas intenciones para que esa comisión se pueda formar de manera inmediata porque son dos cosas distintas. Una cosa es exigir que se pague a tiempo y otra cosa es investigar qué fue lo que sucedió y, si por manifestar mis intenciones estoy mal, las seguiré manifestando porque por las intenciones que tengo es que soy diputado por segunda vez y por las intenciones que tengo y por esas buenas intenciones es que hoy fui y me apersoné donde estaba el incidente.

Es cuanto, presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Diputado Ricardo Ahued, ¿en qué sentido?

Sonido en la curul del diputado Ahued.

Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Ahued por alusiones.

- EL C. DIP. RICARDO AHUED BARDAHUIL:
Con su permiso presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Le felicito a mi compañera Ana Cristina por este pronunciamiento.

Felicito a mi compañero Jesús Vázquez, que fue muy temprano a ver este hecho bochornoso y vergonzoso, que no tiene ninguna situación de perdón, pero tampoco tiene ninguna justificación.

Hay que tener cuidado y que el país está atravesando por situaciones de estrés social por el tema económico, por el tema que se vive.

Bien lo dice la compañera diputada, no es limosna lo que van a pedir. Debemos tener ecuanimidad, debemos tener cuidado y debemos saber que si hay un atraso en los pagos como ha sido recurrente en los últimos meses. Desgraciadamente, es porque las finanzas de Veracruz hoy están desquiciadas y ésa es una realidad y también aquí se demuestra que por muy buena voluntad que tenga el Ejecutivo del Estado, ha tenido durante estos años un gabinete endeble, un gabinete lejano de la sociedad, un gabinete que a veces se pierde, un gabinete que a veces, si a nosotros como diputados, en argot popular, no nos pelan para hacer una gestión. Si vemos en las condiciones en que se encuentran hoy en día los servicios de salud de Veracruz, los hospitales, las situaciones, pues, qué podemos esperar.

No hay sentimiento humano, no hay calidad humana y por mucha buena voluntad que tenga cualquiera que gobierna un Estado, con gente que lo único que vino a hacer es tratar de buscar beneficios personales, suceden estas cosas.

Por eso, no vamos a competir quiénes o cuáles reclamamos ese acto que se vio. Es aplaudible de todas las fuerzas políticas. Es aplaudible los comentarios que escucho en aquel lugar con mis compañeros, de indignación. Es general, aquí no estamos compitiendo este caso.

Es aplaudible lo que escucho de los compañeros de los demás partidos, de indignación. Lo platicábamos hace un momento, desde luego, se reconoce. Si aquí nos damos cuenta como legisladores de un acto que no debió haberse salido de ese contexto.

Sabíamos que se iban a manifestar. Sabemos que ocasionan problemas severos al comercio. Los que, como dije hace rato en la mañana, estamos ahí, sabemos de lo que hablamos, pero sabemos que es provocado. Los jubilados y pensionados o la gente que fue ahí no va porque sea un deporte o porque quieran salir a que les dé el sol o que los agarren a empujones. Por eso apruebo y, desde luego, valoro la propuesta, también, de mi compañera y de todos los que quieran apoyar un acto de humanidad, un acto de justicia y un acto de decir un poquito, ¡ya basta! No porque sea cercana a llegar la Navidad, es los que ya somos adultos, en mi caso, tal vez nunca tenga una pensión o una jubilación. Solamente que mis hijos me la quieran pagar.

Pero entiendo que la dignidad en la vejez debe de ser, yo creo que devuelta y aquí no se devuelve el respeto a la gente, como bien se dijo, que no está pidiendo limosna. Por la dignidad de la humanidad, por la humanidad de los seres humanos, por la humanidad de esta gente, poca vergüenza tendríamos, como políticos y legisladores, de no indignarnos.

Y no se trata de venir a lastimar la imagen del Ejecutivo. No venir a hacer estas cosas. Se trata de que es indignante, venga de quien venga. Se trata de que es un acto bochornoso, sea de donde sea, y la imagen de nosotros, como políticos y legisladores, va

a dar la vuelta al mundo, si no elevamos nuestra voz para decir que no estamos de acuerdo, sea de quien sea y el ocurrente que haya sido no tiene vergüenza, porque no se puede poner orden en una calle con un asunto de esta magnitud y que ya no tenemos siquiera la capacidad de diálogo para evitar un aconteci... provocado o no, aunque tenga ingredientes de provocación, es poca capacidad para poder hacer la cosas como se deben hacer.

Y ningún diputado, a mí me queda claro, ni diputada en esta Legislatura, me queda claro, estaría aplaudiendo una tarugada como la que acabamos de ver hoy y que espero que no se repita y que no quede nada más en un reclamo, que no se repita, y para que no se repita se necesita que pongamos cuidado y nos fijemos qué paso ahorita y qué va a pasar la quincena de enero y la quincena de febrero y qué va a pasar el día de mañana, si estamos haciendo las cosas correctas para tomar decisiones de raíz, tomar decisiones con seriedad.

Unos nos metimos en la política porque teníamos el oficio y la militancia, otros porque tenían intención, otros porque no sé porque lo hicimos, pero ya tenemos una responsabilidad y nos duele nuestro Estado, nos duele Xalapa, nos duele nuestro país y no merecemos estos actos bochornosos los xalapeños, los veracruzanos y nuevamente, lamentablemente, se mancha la imagen de Veracruz, que ya somos una pestilencia nacional y me duele mucho porque de aquí comemos, de aquí vivimos y sus hombre y mujeres de Veracruz son maravillosos.

Nos consta a nosotros, que venimos de familias de migrantes y nos consta la calidad humana, sensacional, de este pueblo veracruzano. Por eso, lo vamos a defender en la gratitud de lo que han hecho por nosotros.

Nuevamente la felicito, compañera, y a todos los que se quieran pronunciar en contra de este acto bochornoso y no es para ir en hacer espectáculo y señalar porque eso no es arena política. Lo que vimos hoy fue una verdadera vergüenza, que cualquier ciudad y Estado donde no se respeta el valor del ser humano. No lo permitamos compañeros y no le saquemos.

Aquí hay que criticarlo, venga del partido que sea, del funcionario que sea, porque ahí estaremos nosotros reclamando algo y nos van a agarrar a palos, como agarraron a los ancianitos que, sea como sea, no se vale.

Es cuánto y muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Diputado Julen, ¿en qué sentido?

Tiene el uso de la voz el diputado Julen Rementería para hechos.

- EL C. DIP. JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO:
Gracias, diputada presidenta.

Yo sólo quiero, de manera muy breve, antes de que se vaya a romper el quórum, decirles que felicito a la diputada Ana Ledezma, al diputado Jesús Vázquez y, por supuesto, también al diputado Ricardo Ahued, pero yo quisiera proponer algo adicional porque miren, en los tres encuentro un interés genuino en que esto no suceda, en descalificar estos hechos tan vergonzantes que han sucedido el día de hoy.

Pero aquí hay dos, dos factores que provocaron esto: uno, ubico dos factores de manera muy clara y lo diré así, uno, el que no se les ha pagado lo que les corresponde, lo que es su derecho y eso tiene un responsable y, dos, la represión de que fueron objeto hoy porque, por un lado, ellos fueron ahí no porque son manifestantes profesionales porque, como bien se dijo, no creo que tengan ningún interés ni ganas en ir a pasar un mal rato a una plaza pública. Fueron porque hay un derecho que no les ha correspondido, que este Estado no les ha cubierto y que no tienen por qué andar pidiendo limosnas.

Pero lo grave y lo indignante, por lo que yo haría una propuesta diferente, porque lo digo de verdad, con respeto y con todo, hemos propuesto aquí comisiones, la del túnel sumergido, la especial para el centro histórico, y por esta misma hora, ninguna funciona. No hay realmente respuesta para esas comisiones, lamentablemente, porque la intención es buena y se saluda, pero el asunto es que en los hechos no pasa nada.

Yo lo que propondría aquí es que pidamos que, de inmediato, al secretario de Seguridad Pública y al secretario de Finanzas, al primero que nos diga quién y cómo ordeno esa represión indebida a personas que ejercían un derecho y, si no nos lo dice, solicitar la renuncia del secretario, y al segundo que nos diga quién expide en este Estado cheques sin fondos a los pensionados para tomarles el pelo y, si no, también la renuncia del secretario de Finanzas.

Eso lo podemos hacer y firmémoslo y mandémoselos al gobernador del Estado porque, si él no es el responsable, que paguen quienes son los responsables.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. SECRETARIA:

Diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- LA C. PRESIDENTA:

Habiéndose desahogado los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la Novena Sesión Ordinaria para el día jueves 7 de enero del año 2016 a las 11:00 horas en esta sala de sesiones.

Que tengan todos, una feliz Navidad y un excelente año 2006... 2016.

TIMBRE

INTERVENCIONES EN TRIBUNA DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA, DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTADO	PÁGINA
ALEJANDRO ZAIRICK MORANTE	17
ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ	61, 138
FRANCISCO GARRIDO SÁNCHEZ	34
GLADYS MERLÍN CASTRO	37, 86, 106
JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS	84
JORGE VERA HERNÁNDEZ	49, 136
JOSÉ JESÚS VÁZQUEZ GONZÁLEZ	119, 141
JUAN RENÉ CHIUNTI HERNÁNDEZ	14
JULEN REMENTERÍA DEL PUERTO	21, 27, 42, 56, 58, 60, 63, 65, 98, 144
MARCO ANTONIO DEL ÁNGEL ARROYO	96
MARÍA DEL CARMEN PONTÓN VILLA	119
MARIELA TOVAR LORENZO	32
RICARDO AHUED BARDAHUIL	40, 48, 76, 80, 142

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavia Ortega Arteaga
Presidenta

Dip. Cuauhtemoc Pola Estrada
Vicepresidente

Dip. Ana Cristina Ledezma Lopez
Secretaria

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Juan Nicolás Callejas Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
Presidente

Diputado Joaquín Rosendo Guzmán Avilés
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Diputado Juan Eduardo Robles Castellanos
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México

Diputado Jesús Alberto Velázquez Flores
Coordinador del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática–Movimiento Ciudadano

Diputado Fidel Robles Guadarrama
Del Partido del Trabajo

Diputado Francisco Garrido Sánchez
De Alternativa Veracruzana

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Portilla Bonilla

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Abelardo Javier Ortiz Navarrete

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Asela Pérez Vargas

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Gonzalo Peláez Cadena

Elizabeth Solano López

Fabiola Meredith Martínez López

Rogelio Herrera Santiago

Norma Hernández Gerzón

Pablo Xolo Razo

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx